Manual de DISEÑO

Anexo de la Política Editorial del IEEPCNL

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NUEVO LEÓN

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN

Consejera Presidenta
Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco

Consejeras y Consejeros Electorales
Lic. Rocío Rosiles Mejía
Mtro. Alfonso Roiz Elizondo
Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo
Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza
Lic. María Guadalupe Téllez Pérez

Secretario Ejecutivo
Mtro. Martín González Muñoz

MANUAL DE DISEÑO
Anexo de la Política Editorial del IEEPCNL

© Instituto Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana de Nuevo León
5 de Mayo 975, oriente, Col. Centro,
C. P. 64000, Monterrey, Nuevo León, México.
www.ieepcnl.mx

Editado en México, 2023
Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.

Índice

Introducción 3

1. IDENTIDAD GRÁFICA INSTITUCIONAL

1.1. Logos institucionales 9

1.2. Pantones 10

2. FUNDAMENTOS DEL DISEÑO EDITORIAL

2.1. Principios del diseño 13

2.2. Partes del libro impreso 13

2.3. Formatos de publicaciones 14

2.3.1. Libro 15

2.3.2. Revista 15

2.3.3. Relatoría 15

2.3.4. Boletín 15

2.3.5. Catálogo 15

2.3.6. Material didáctico 15

2.3.7. Publicaciones electrónicas 15

2.4. Pautas de composición general 15

2.4.1. Líneas viudas y huérfanas 15

2.4.2. Callejones y signos a final de línea consecutivos 17

2.4.3. Ríos o calles 17

2.4.4. Líneas abiertas 17

2.4.5. Particiones de palabras 18

2.4.6. Sangrías 18

2.4.7. Usos de variables tipográficas 18

2.4.8. Números 19

2.4.9. Tablas y gráficos 20

3. FLUJO DE TRABAJO Y ASPECTOS INFORMÁTICOS

3.1. Flujo de trabajo 23
3.2. Aspectos informáticos 24
3.2.1. Programas informáticos utilizados 24
3.2.2. Estilos de carácter y de párrafo 24
3.2.3. Formato de archivos (tipografía, imágenes, archivos de texto) 27
3.2.4. Cómo preparar documentos para imprenta 28
3.2.5. Generación de PDF para libros electrónicos y otros formatos digitales 30

4. ESTRUCTURA EDITORIAL

4.1. Colecciones para la difusión de la cultura democrática . . . 35
4.1.1. Libros de la Anacahuita 35
4.1.2. Nodos 38
4.1.3. Texturas 40
4.2. Revista 42
4.3. Publicaciones institucionales 44
4.3.1. Certamen de Ensayo Político 44
4.3.2. Reseñas del Concurso Nacional de Estudios Políticos y Sociales 45
4.3.3. Crónicas y relatos del proceso electoral 46
4.3.4. Deja tu huella electoral 47
4.3.5. Boletín de la Biblioteca Especializada 48
4.3.6. Leyes, reglamentos y lineamientos 49
4.3.7. Memorias y estadísticas de los procesos electorales 51
4.3.8. Estudios académicos auspiciados, coordinados y desarrollados por el Instituto 51
4.3.9. Ediciones especiales 52
4.4. Manuales y materiales didácticos 53
4.4.1. Manuales del IEEPCNL 53
4.4.2. Adendas a los manuales del INE 53
4.4.3. Manuales operativos de educación cívica 54
4.4.4. Folletos, cuadernillos, calendarios o instructivos . . . 55
4.4.5. Documentos de simulacro y otros materiales de capacitación 55
Bibliografía 57

Introducción

El presente *Manual de diseño editorial* forma parte de la Política Editorial del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León (IEEPCNL), la cual tiene su base en los lineamientos institucionales en la materia, aprobados por el Consejo General el 29 de septiembre de 2023.

El objetivo de este documento es servir de guía para el diseño editorial de las publicaciones de este organismo electoral. Los aspectos generales y específicos aquí plasmados son orientativos, mas no limitativos. Las decisiones de diseño específicas para cada publicación serán propuestas por la Jefatura del Departamento Editorial, para ello se apegará a los preceptos establecidos en la Política Editorial y en los antes mencionados lineamientos.

En este documento se resuelven las dudas más frecuentes del proceso de diseño editorial, además de los aspectos propios de maquetación, formación y preparación de los archivos informáticos finales. En la primera parte se habla de las pautas de la identidad gráfica institucional del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, las cuales deberán ser respetadas en las publicaciones. En la segunda se explican los fundamentos en los que se basa el diseño editorial, así como las partes del libro impreso. En la tercera se desarrolla el flujo de trabajo a partir de recibir el original hasta su fase de producción impresa o digital, además de otros elementos informáticos de importancia. Por último, en la cuarta parte se detallan las características de diseño editorial de cada colección o línea editorial de la institución.

Entre las obras consultadas para la elaboración de este manual destacan el *Manual de imagen institucional e identidad gráfica del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana*, el *Manual de diseño editorial* de Jorge de Buen Unna y *Los elementos del estilo tipográfico* de Robert Bringhurst. Pueden consultarse mayores datos sobre estas y otras obras de referencia en la bibliografía.

1.
Identidad gráfica institucional

1. IDENTIDAD GRÁFICA INSTITUCIONAL

Las publicaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León deben respetar los principios establecidos en el *Manual de imagen institucional e identidad gráfica*. A continuación, se presentan algunos de los contenidos más importantes a tener en cuenta, aun así, es aconsejable consultar aquella obra en caso de dudas mayores.

1.1. Logos institucionales

El logotipo contiene el ícono de un mapa del estado de Nuevo León dentro de una boleta de votación seguido de las siglas IEEPC Nuevo León en dos pisos. Los elementos funcionan como una unidad, por lo que no podrá modificarse la proporción, la tipografía ni sustituirse por otros con características similares.

Otros uso correcto del logotipo incluye un formato horizontal:

Formato vertical:

Formato simplificado:

IEEPC
NUEVO LEÓN

IEEPC
NUEVO LEÓN

1.2. Pantones

El color adecuado para el logotipo es el Pantone 116 C. Se podrá aplicar sobre superficies de color, siempre y cuando mantengan un contraste suficiente para la lectura.

IEEPC
NUEVO LEÓN

PANTONE 116 C

IEEPC
NUEVO LEÓN

PANTONE 116 C

En caso de ser necesario aplicar el logotipo sobre otras áreas, es posible sustituir los colores por blanco o negro.

IEEPC
NUEVO LEÓN

IEEPC
NUEVO LEÓN

IEEPC
NUEVO LEÓN

Para otras dudas, consultar el *Manual de imagen institucional e identidad gráfica*.

2.
Fundamentos del diseño editorial

2. FUNDAMENTOS DEL DISEÑO EDITORIAL

2.1. Principios del diseño

El diseño editorial se fundamenta en las necesidades de la lectora o lector y en la forma en que se relaciona con los textos que consume. La forma de los productos editoriales, así como su contenido, por tanto, debe pensarse en torno a quién accederá a ellos, qué busca en los textos, en qué condiciones realizará la lectura y cómo hará este proceso. El diseño logra que información compleja sea fácilmente comprensible por su público.

Identificamos cuatro principios que cualquier publicación debe procurar:

1. Sobriedad: La misión del diseño no debe ser constituir un adorno, el diseño es en realidad una estrategia de comunicación. Deben evitarse, por tanto, propuestas gráficas complejas cuando no aportan valor de lectura.

2. Estética: El diseño se apoya en el campo del arte y la ciencia para brindar una experiencia estética agradable y coherente con los objetivos editoriales de la publicación.

3. Retórica: El diseño se entenderá como una invitación que haga atractiva y persuasiva una propuesta editorial para sus posibles lectoras y lectores. Es importante planificar la estrategia comunicativa desde todos los ángulos posibles para que la conversación entre la publicación y su público sea fructífera.

4. Funcionalidad: Las características de las publicaciones deben ser «usables» para el público lector objetivo y útiles en un sentido práctico-mecánico. El formato responde, entonces, a la estrategia comunicativa deseada.

2.2. Partes del libro impreso

Se distinguen dos partes principales: los exteriores y los interiores o tripa del libro.

Los exteriores del libro constan de: Cubierta: divida en primera de forros (o cubierta), segunda de forros (o retiración de portada), tercera de forros (o retiración de contraportada), cuarta de forros (o contraportada), lomo, solapa anterior, solapa posterior y guardas.

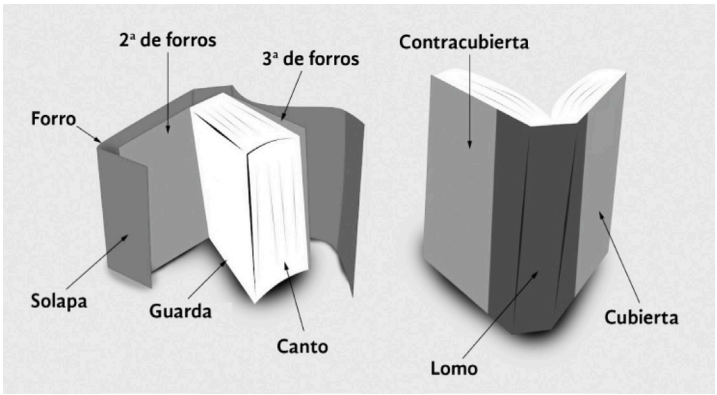

Las interiores del libro son:

- Preliminares
  1. *Páginas de cortesía*
     Páginas blancas que se dejan en la primera impar y primera par de la tripa del libro.
  2. *Portadilla*
     Es una página colocada en página impar que contiene únicamente el título del libro.
  3. *Reverso de la portadilla*
     Por convención se deja como blanca.
  4. *Portada*
     Es una página que contiene el título del libro, las autoras o autores, la editorial y sello de la colección, así como otra información que se considere pertinente para el libro.
  5. *Página legal*
     Al reverso de la portada. Contiene toda la información de carácter legal de la obra.
  6. *Dedicatoria o epígrafe*
     Se considera como un elemento externo al contenido del libro, por tanto, se incluye antes del índice general.
  7. *Índice general*
     Contiene las partes, capítulos o subtemas del libro.
  8. *Prólogo*
     Por lo general, la autora o autor no prologa su obra, se procura que su autoría sea de una persona distinta.
  9. *Introducción*
     Elaborada por la autora o autor.

- Cuerpo de la obra
  Texto principal y constitutivo del libro.

- Finales
  1. *Anexos*
     En forma de adendas, textos complementarios, ilustraciones o gráficas pertinentes, etcétera.
  2. *Glosario*
     Ubicado antes de la bibliografía, pues aun se considera como parte de la obra.
  3. *Bibliografía o referencias*
  4. *Índices analíticos*
     Son índices de materias, autorías, ilustraciones, temáticos, terminológicos, etcétera.
  5. *Colofón*
     Es una página con datos editoriales del libro, como tiraje, pie de imprenta, créditos de la edición y tipografías utilizadas.
  6. *Páginas de cortesía*
     Páginas blancas que se dejan en la última impar y la última página par del libro.

2.3. Formatos de publicaciones

A continuación, se describen los principales formatos de las publicaciones del IEEPCNL.

2.3.1. Libro
Es el formato tradicional tipo códice, es decir, un conjunto de hojas de papel que al encuadernarse forman un volumen.

2.3.2. Revista
También publicada en formato códice, se caracteriza por su periodicidad. Por lo general cuenta con una maqueta compleja con énfasis en los contenidos visuales, como fotografías, ilustraciones e infografías.

2.3.3. Relatoría
Son documentos que recogen los principales contenidos discutidos en congresos, encuentros y eventos celebrados en el Instituto. Suelen ser abundantes en fotografías, pues sirven para divulgación, pero también como memoria.

2.3.4. Boletín
Se trata de una publicación periódica que se hace con el fin de difundir o publicitar información. Suele tener pocas páginas y se enfocan en un tópico u objetivo eje en torno al cual se elaboran sus contenidos.

2.3.5. Catálogo
Es un formato en el que el que se enlistan y describen de forma individual libros, documentos, eventos, personas, etcétera.

2.3.6. Material didáctico

a) *Manuales*
Son publicaciones que contienen toda la información sustancial de una materia. Suelen tener una maqueta compleja.

b) *Publicaciones breves* (dípticos, trípticos, folletos y otros formatos)
Se realizan para difundir información concreta sobre un tema específico. Los dípticos y trípticos se realizan en un solo pliego doblado. Los folletos contienen varias páginas, pero siempre son breves. Otros formatos posibles son el de volante (una sola hoja, por lo general impresa en una cara), tarjetas sueltas, etcétera.

2.3.7. Publicaciones electrónicas
Los formatos más utilizados son los de PDF, el cual adopta la forma de códice adaptada a lo electrónico. El formato ISSUU respeta la sensación de paso de hojas, aunque solo se puede consultar en línea. Por último, están los formatos audiolibro y videolibro, los cuales cual se reservan para publicaciones breves.

2.4. Pautas de composición general

A continuación, se describen algunos aspectos de diseño editorial que deben cuidarse en todas las publicaciones del IEEPCNL. Estas directrices se aplican en función de que el texto lo permita.

2.4.1. Líneas viudas y huérfanas
Son líneas de texto que quedan aisladas al principio o final de una página, las cuales deben evitarse.

Las líneas viudas son aquellas que aparecen al principio de la página.

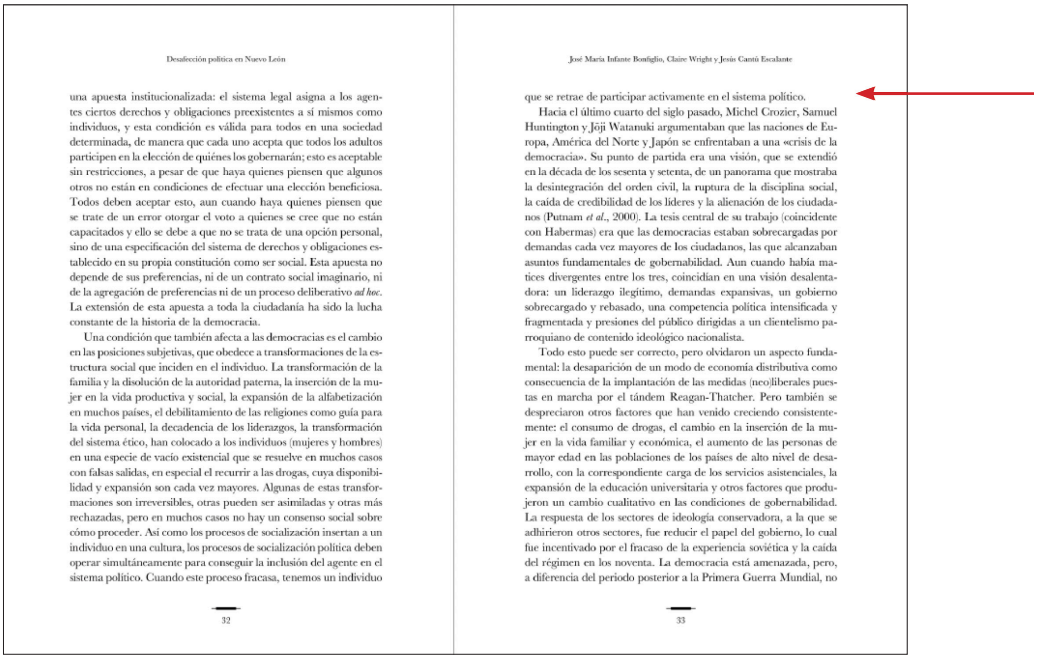

Desafección política en Nuevo León

una apuesta institucionalizada: el sistema legal asigna a los agentes ciertos derechos y obligaciones preexistentes a sí mismos como individuos, y esta condición es válida para todos en una sociedad determinada, de manera que cada uno acepta que todos los adultos participen en la elección de quiénes los gobernarán; esto es aceptable sin restricciones, a pesar de que haya quienes piensen que algunos otros no están en condiciones de efectuar una elección beneficiosa. Todos deben aceptar esto, aun cuando haya quienes piensen que se trate de un error otorgar el voto a quienes se cree que no están capacitados y ello se debe a que no se trata de una opción personal, sino de una especificación del sistema de derechos y obligaciones establecido en su propia constitución como ser social. Esta apuesta no depende de sus preferencias, ni de un contrato social imaginario, ni de la agregación de preferencias ni de un proceso deliberativo *ad hoc*. La extensión de esta apuesta a toda la ciudadanía ha sido la lucha constante de la historia de la democracia.

Una condición que también afecta a las democracias es el cambio en las posiciones subjetivas, que obedece a transformaciones de la estructura social que inciden en el individuo. La transformación de la familia y la disolución de la autoridad paterna, la inserción de la mujer en la vida productiva y social, la expansión de la alfabetización en muchos países, el debilitamiento de las religiones como guía para la vida personal, la decadencia de los liderazgos, la transformación del sistema ético, han colocado a los individuos (mujeres y hombres) en una especie de vacío existencial que se resuelve en muchos casos con falsas salidas, en especial el recurrir a las drogas, cuya disponibilidad y expansión son cada vez mayores. Algunas de estas transformaciones son irreversibles, otras pueden ser asimiladas y otras más rechazadas, pero en muchos casos no hay un consenso social sobre cómo proceder. Así como los procesos de socialización insertan a un individuo en una cultura, los procesos de socialización política deben operar simultáneamente para conseguir la inclusión del agente en el sistema político. Cuando este proceso fracasa, tenemos un individuo

32

José María Infante Bonfiglio, Claire Wright y Jesús Cantú Escalante

que se retrae de participar activamente en el sistema político.

Hacia el último cuarto del siglo pasado, Michel Crozier, Samuel Huntington y Jōji Watanuki argumentaban que las naciones de Europa, América del Norte y Japón se enfrentaban a una «crisis de la democracia». Su punto de partida era una visión, que se extendió en la década de los sesenta y setenta, de un panorama que mostraba la desintegración del orden civil, la ruptura de la disciplina social, la caída de credibilidad de los líderes y la alienación de los ciudadanos (Putnam *et al.*, 2000). La tesis central de su trabajo (coincidente con Habermas) era que las democracias estaban sobrecargadas por demandas cada vez mayores de los ciudadanos, las que alcanzaban asuntos fundamentales de gobernabilidad. Aun cuando había matices divergentes entre los tres, coincidían en una visión desalentadora: un liderazgo ilegítimo, demandas expansivas, un gobierno sobrecargado y rebasado, una competencia política intensificada y fragmentada y presiones del público dirigidas a un clientelismo parroquiano de contenido ideológico nacionalista.

Todo esto puede ser correcto, pero olvidaron un aspecto fundamental: la desaparición de un modo de economía distributiva como consecuencia de la implantación de las medidas (neo)liberales puestas en marcha por el tándem Reagan-Thatcher. Pero también se despreciaron otros factores que han venido creciendo consistentemente: el consumo de drogas, el cambio en la inserción de la mujer en la vida familiar y económica, el aumento de las personas de mayor edad en las poblaciones de los países de alto nivel de desarrollo, con la correspondiente carga de los servicios asistenciales, la expansión de la educación universitaria y otros factores que produjeron un cambio cualitativo en las condiciones de gobernabilidad. La respuesta de los sectores de ideología conservadora, a la que se adhirieron otros sectores, fue reducir el papel del gobierno, lo cual fue incentivado por el fracaso de la experiencia soviética y la caída del régimen en los noventa. La democracia está amenazada, pero, a diferencia del período posterior a la Primera Guerra Mundial, no

33

Ejemplo de línea viuda en página impar.

Las líneas huérfanas son aquellas que aparecen al final de la página.

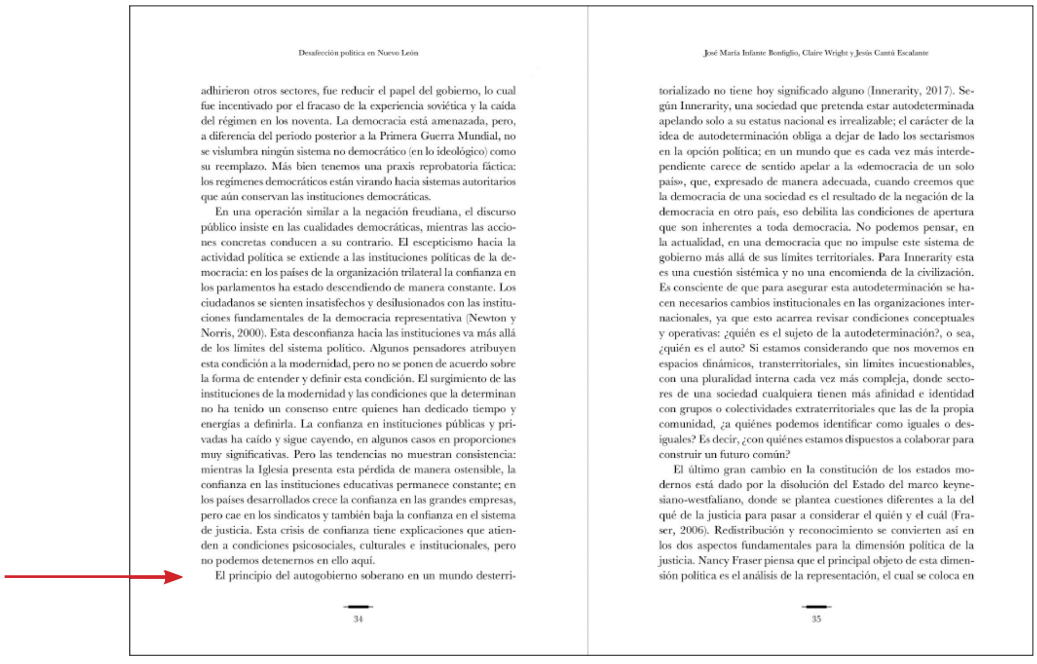

Desafección política en Nuevo León

adhirieron otros sectores, fue reducir el papel del gobierno, lo cual fue incentivado por el fracaso de la experiencia soviética y la caída del régimen en los noventa. La democracia está amenazada, pero, a diferencia del período posterior a la Primera Guerra Mundial, no se vislumbra ningún sistema no democrático (en lo ideológico) como su reemplazo. Más bien tenemos una praxis reprobatoria fáctica: los regímenes democráticos están virando hacia sistemas autoritarios que aún conservan las instituciones democráticas.

En una operación similar a la negación freudiana, el discurso público insiste en las cualidades democráticas, mientras las acciones concretas conducen a su contrario. El escepticismo hacia la actividad política se extiende a las instituciones políticas de la democracia: en los países de la organización trilateral la confianza en los parlamentos ha estado descendiendo de manera constante. Los ciudadanos se sienten insatisfechos y desilusionados con las instituciones fundamentales de la democracia representativa (Newton y Norris, 2000). Esta desconfianza hacia las instituciones va más allá de los límites del sistema político. Algunos pensadores atribuyen esta condición a la modernidad, pero no se ponen de acuerdo sobre la forma de entender y definir esta condición. El surgimiento de las instituciones de la modernidad y las condiciones que la determinan no ha tenido un consenso entre quienes han dedicado tiempo y energías a definirla. La confianza en instituciones públicas y privadas ha caído y sigue cayendo, en algunos casos en proporciones muy significativas. Pero las tendencias no muestran consistencia: mientras la Iglesia presenta esta pérdida de manera ostensible, la confianza en las instituciones educativas permanece constante; en los países desarrollados crece la confianza en las grandes empresas, pero cae en los sindicatos y también baja la confianza en el sistema de justicia. Esta crisis de confianza tiene explicaciones que atienden a condiciones psicosociales, culturales e institucionales, pero no podemos detenernos en ello aquí.

El principio del autogobierno soberano en un mundo desterri-

34

José María Infante Bonfiglio, Claire Wright y Jesús Cantú Escalante

torializado no tiene hoy significado alguno (Innerarity, 2017). Según Innerarity, una sociedad que pretenda estar autodeterminada apelando solo a su estatus nacional es irrealizable; el carácter de la idea de autodeterminación obliga a dejar de lado los sectarismos en la opción política; en un mundo que es cada vez más interdependiente carece de sentido apelar a la «democracia de un solo país», que, expresado de manera adecuada, cuando creemos que la democracia de una sociedad es el resultado de la negación de la democracia en otro país, eso debilita las condiciones de apertura que son inherentes a toda democracia. No podemos pensar, en la actualidad, en una democracia que no impulse este sistema de gobierno más allá de sus límites territoriales. Para Innerarity esta es una cuestión sistémica y no una encomienda de la civilización. Es consciente de que para asegurar esta autodeterminación se hacen necesarios cambios institucionales en las organizaciones internacionales, ya que esto acarrea revisar condiciones conceptuales y operativas: ¿quién es el sujeto de la autodeterminación?, o sea, ¿quién es el auto? Si estamos considerando que nos movemos en espacios dinámicos, transterritoriales, sin límites incuestionables, con una pluralidad interna cada vez más compleja, donde sectores de una sociedad cualquiera tienen más afinidad e identidad con grupos o colectividades extraterritoriales que las de la propia comunidad, ¿a quiénes podemos identificar como iguales o desiguales? Es decir, ¿con quiénes estamos dispuestos a colaborar para construir un futuro común?

El último gran cambio en la constitución de los estados modernos está dado por la disolución del Estado del marco keynesiano-westfaliano, donde se plantea cuestiones diferentes a la del qué de la justicia para pasar a considerar el quién y el cuál (Fraser, 2006). Redistribución y reconocimiento se convierten así en los dos aspectos fundamentales para la dimensión política de la justicia. Nancy Fraser piensa que el principal objeto de esta dimensión política es el análisis de la representación, el cual se coloca en

35

Ejemplo de línea huérfana en página par.

2.4.2. Callejones y signos a final de línea consecutivos

No deben aparecer más de tres líneas consecutivas que terminen con signos (guiones, signos de interrogación o exclamación), o con sílabas o palabras cortas (denominadas *callejones*).

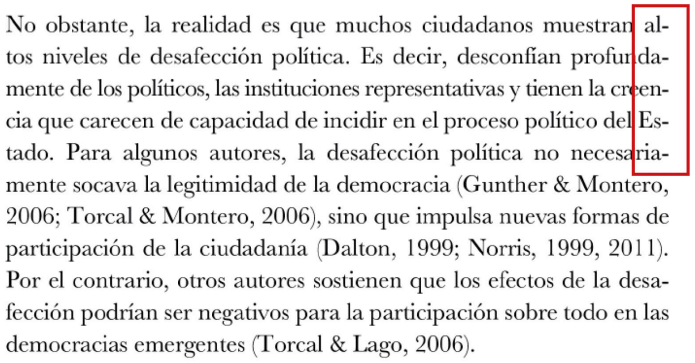

No obstante, la realidad es que muchos ciudadanos muestran altos niveles de desafección política. Es decir, desconfían profundamente de los políticos, las instituciones representativas y tienen la creencia que carecen de capacidad de incidir en el proceso político del Estado. Para algunos autores, la desafección política no necesariamente socava la legitimidad de la democracia (Gunther & Montero, 2006; Torcal & Montero, 2006), sino que impulsa nuevas formas de participación de la ciudadanía (Dalton, 1999; Norris, 1999, 2011). Por el contrario, otros autores sostienen que los efectos de la desafección podrían ser negativos para la participación sobre todo en las democracias emergentes (Torcal & Lago, 2006).

2.4.3. Ríos o calles

Debe evitarse la formación de ríos o calles, estos se definen como espacios en blanco que se forman entre las palabras y continúan de forma vertical en la página.

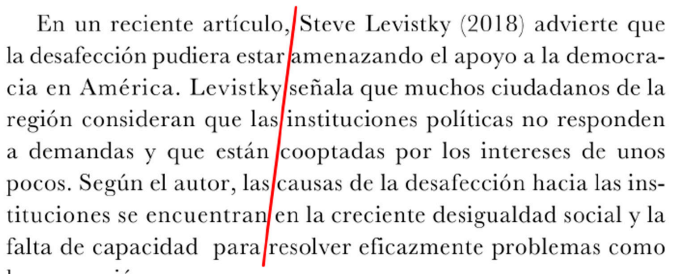

En un reciente artículo, Steve Levistky (2018) advierte que la desafección pudiera estar amenazando el apoyo a la democracia en América. Levistky señala que muchos ciudadanos de la región consideran que las instituciones políticas no responden a demandas y que están cooptadas por los intereses de unos pocos. Según el autor, las causas de la desafección hacia las instituciones se encuentran en la creciente desigualdad social y la falta de capacidad para resolver eficazmente problemas como la corrupción.

2.4.4. Líneas abiertas

Ocurren por un exceso de espaciado entre letras o palabras. Aunque modificar este espaciado es un recurso útil para evitar viudas o huérfanas, no debe abusarse de él.

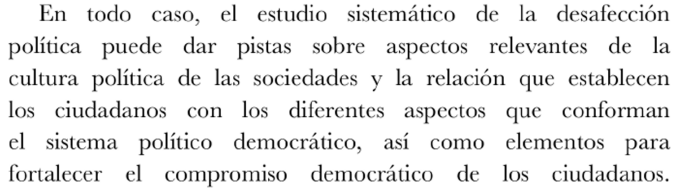

En todo caso, el estudio sistemático de la desafección política puede dar pistas sobre aspectos relevantes de la cultura política de las sociedades y la relación que establecen los ciudadanos con los diferentes aspectos que conforman el sistema político democrático, así como elementos para fortalecer el compromiso democrático de los ciudadanos.

2.4.5. Particiones de palabras

No deben formarse palabras malsonantes o expresiones desafortunadas al comienzo de una línea por una palabra partida en la línea anterior.

La tabla anterior muestra el porcentaje que considera que el gobier-
no cumplió con lo prometido con respecto a lo manifestado en la
campaña pasada, quedando de manifiesto, que para la ciudadanía
es importante no dejar pasar el registro que compruebe el cumpli-
miento de la ley para ejercer libremente sus derechos electorales a
nivel local y federal.

Es preferible no partir palabras en lenguas diferentes al español, abreviaturas ni siglas.

2.4.6. Sangrías

La última línea de párrafo no debe ser menor a la sangría y preferentemente no será una palabra partida.

Es importante señalar que el concepto de cultura política de
Almond y Verba (1989) se inscribe en el enfoque sistémico de la
época. Autores como David Easton (1975, 2006), Gabriel Almond
y Bingham Powell JR. (1975), entre otros, propusieron superar el
análisis normativo y formal de la política que había dominado la
disciplina hasta mediados del siglo XX, por uno centrado en el
análisis empírico del sistema político y los aspectos subyacentes en
el proceso de toma de decisiones por parte de las autoridades del
país.

2.4.7. Usos de variables tipográficas

Las variables tipográficas utilizadas incluyen cursivas, versalitas y negritas. Aunque las reglas de uso se profundizan en el Manual de estilo, aquí se recuerdan algunas de las normas para su aplicación en textos.

Cursivas:

- Las cursivas se usarán en los títulos de obras, como libros, revistas, pinturas, películas, obras teatrales, etcétera. No así con los nombres de sus partes o capítulos.

  Marx: Del ágora al mercado
  La Celestina
  Diario Milenio
  Las sufragistas
  El capítulo «Candidaturas independientes» en *Reformas políticas en América Latina*.

- Los nombres científicos de animales y plantas irán también en cursiva.

  La anacahuita (*Cordia boissieri*) es una planta típica del norte de México.

- Las palabras o frases en idiomas distintos al español, así como las locuciones latinas irán en cursiva.
- También para resaltar una parte del texto, por ejemplo, en una entrevista pueden usarse para distinguir la pregunta de la respuesta.

En un sentido similar, ¿Qué propuso Easton con respecto al sistema político?

Propuso definirlo como el conjunto de interacciones por medio de la cuales se satisfacen objetivos relativos a la distribución del poder y recursos en el seno de una sociedad determinada. De modo que, el sistema político recibe apoyos y demandas por parte de los miembros de la sociedad, los cuales son transformados en decisiones y políticas públicas cuyos resultados buscan satisfacer dichas demandas y mantener o aumentar los apoyos de la comunidad política sobre la cual se ejerce el poder.

- Cuando corresponde usar cursivas en un texto ya en cursivas, se usarán redondas.

En un sentido similar, ¿Qué propuso Easton en su libro Política del siglo XIX *con respecto al sistema político?*

Propuso definirlo como el conjunto de interacciones por medio de la cuales se satisfacen objetivos relativos a la distribución del poder y recursos en el seno de una sociedad determinada. De modo que, el sistema político recibe apoyos y demandas por parte de los miembros de la sociedad, los cuales son transformados en decisiones y políticas públicas cuyos resultados buscan satisfacer dichas demandas y mantener o aumentar los apoyos de la comunidad política sobre la cual se ejerce el poder.

Versalitas:

- No deben confundirse con las letras mayúsculas. Su uso se limita a siglas y números romanos. Para su correcta implementación en el flujo de trabajo en InDesign y Word es necesario tener especial cuidado con los estilos de carácter y de párrafo.

Negritas:

- Pueden usarse en los títulos de capítulos y subtítulos, aunque se dará preferencia a otras variables tipográficas. Se usan en entradas de diccionarios y glosarios. No deben usarse para destacar texto en un párrafo.

2.4.8. Números

Por regla general, los números del uno al nueve se escribirán con letra. A partir del 10, se escribirán con numeral.

2.4.9. Tablas y gráficos

Los principios de legibilidad y claridad cobran una gran importancia en las tablas y gráficos. Deben llevar una numeración que los identifique y que permita citarlos en el texto que los acompaña.

Si en una celda aparecen números decimales, la alineación de los números debe tomar como base la primera decimal.

Las tablas y gráficos extensos en cuerpo muy pequeño pueden ser ilegibles. Es necesario analizar el contenido para determinar si conviene dividirlos en varias partes.

Si una tabla o gráfico continúa por varias páginas, las notas al pie deben distribuirse de acuerdo con la parte a la que corresponden. Si existe una nota general, esta debe ir al final y posterior a ella la fuente.

Tabla 2
Hombres y mujeres que dicen no haber votado
(en porcentajes)

País	*Hombres*	*Mujeres*	*Diferencias mujer/hombre*	*Significación estadística*
Noruega	15.7	12.2	-3.5	.012
Australia	3.6	5.5	+1.9	.048
Hungría	23.9	28.7	+4.8	.035
Rumania	7.6	15.6	+8.0	.000

Fuente: elaboración propia con datos de International IDEA (2002).

Gráfico 9
Durante el último año, ¿asistió a alguna reunión de las siguientes organizaciones: junta de vecinos?

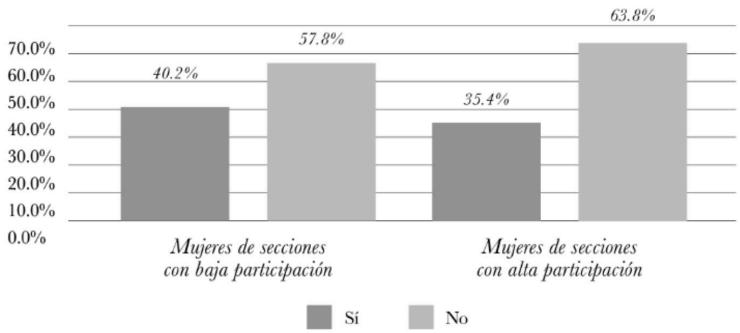

Nota: las sumas de los totales no son exactas porque se suprimieron las respuestas «No sabe» y «No contesta».
Fuente: elaboración propia con datos de Comisión Estatal Electoral Nuevo León (2021); χ2 : 010; v: 33.

3.
Flujo de trabajo y aspectos informáticos

3. FLUJO DE TRABAJO Y ASPECTOS INFORMÁTICOS

3.1. Flujo de trabajo

Mantener un flujo de trabajo claro permite minimizar errores en el proceso de edición de las obras. El proceso descrito a continuación puede ser adaptado para las características propias de cada proyecto a desarrollar, sirve entonces como una guía que contempla a los distintos actores involucrados en el proceso interno del departamento editorial.

1. Recepción de originales generados por IEEPCNL o aprobados por Comité Editorial
   Los originales incluyen textos, gráficos, fotografías, datos, tablas y cualquier tipo de paratexto. En el proceso de edición debe pedirse a las y los autores el acceso a los datos contenidos en gráficos de todo tipo. Las dos directrices para un tratamiento gráfico exitoso consisten en la fidelidad de la información con la fuente original, así como la legibilidad de los datos. Un gráfico puede ser ordenado de forma distinta a la propuesta original, siempre y cuando mantenga el sentido y sea estricto con los datos presentados.

2. Definir características particulares de la publicación
   Se definen todos los elementos que, dados los rasgos individuales de la publicación, sean distintos de la maqueta base de la colección.

3. Preparación de maqueta de InDesign. Preparación de plantilla de Word para el proyecto
   Elaboración de páginas maestras de acuerdo con las características decididas. Definición de estilos de carácter y de párrafo en InDesign.

4. Corrección de estilo e incorporación de estilos de párrafo y de caracteres
   Al mismo tiempo que la correctora o corrector realiza esta labor, debe incorporar los estilos desde una plantilla de Word facilitada por la diseñadora o diseñador.

5. Redacción y reunión de paratextos (fotografías, gráficos, textos introductorios, textos de solapas, índices, etcétera)

6. Maquetación

7. Primeras pruebas. Revisión de que estén todos los elementos del original. Revisión de aspectos generales de diseño. Revisión de incorporación correcta de estilos de caracteres y de párrafo.

8. Segundas pruebas y foliado. Se vuelven a revisar todos los aspectos de las primeras pruebas. Incorporación de folios a las páginas de la maqueta. Revisión de remisiones internas a folios.

9. Terceras pruebas. Se vuelven a revisar los aspectos señalados en las segundas pruebas.

10. Elaboración de página legal. Incorporación de ISBN. Elaboración de colofón.

11. Preparación de archivo para imprenta o para edición electrónica.

3.2. Aspectos informáticos

3.2.1. Programas informáticos utilizados

El programa usado para maquetación será Adobe InDesign. Se trabaja además con Adobe Creative Cloud para asegurar la compatibilidad de fuentes y acceder al banco de imágenes.

El programa para realizar la corrección de estilo será Microsoft Word.

3.2.2. Estilos de carácter y de párrafo

Durante el proceso de trabajo es importante definir los estilos de carácter y de párrafo. En este paso se genera una archivo .idd en el que están presentes todas las variables tipográficas con los nombres etiquetados de manera clara. A partir de ese documento se genera una plantilla para Word en la que están presentes los mismos estilos con las que se pueda trabajar la corrección de estilo.

En este proceso se seguirán los siguientes pasos. En InDesign:

a) Elaborar una maqueta muestra con texto falso en la que estén presentes todas las variables tipográficas necesarias para la publicación, así como cada uno de los párrafos con sus características incorporadas. Esto incluye títulos, subtítulos, epígrafes, el cuerpo de texto, pies de página, pies de fotografía, créditos, índices, etcétera.

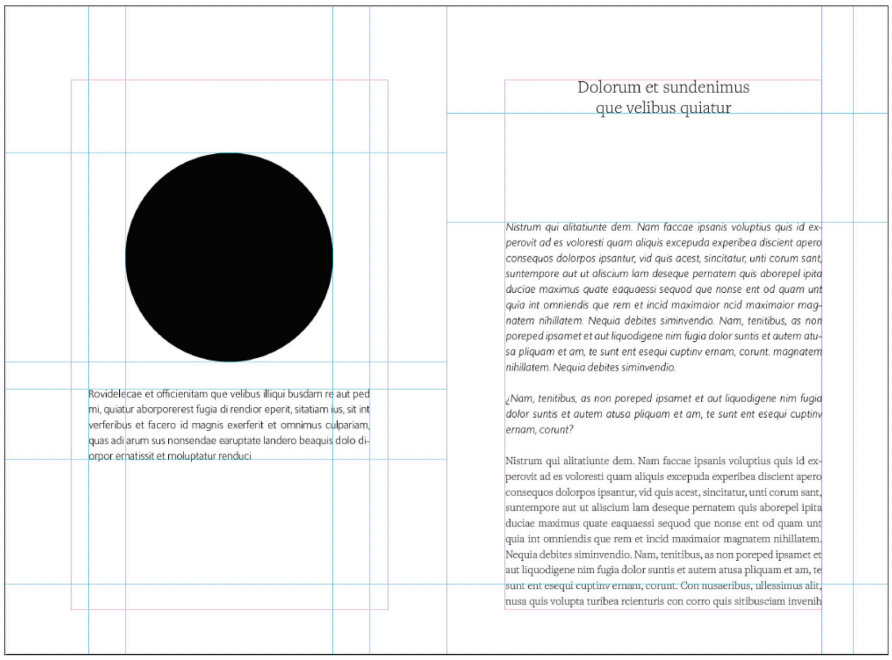

b) Seleccionar cada uno de los párrafos. Hacer clic en Estilos de párrafo > Crear estilo nuevo. Modificar los elementos necesarios para ese párrafo, como el uso de versalitas, si estará vinculado a un segundo estilo, etcétera. Dar un nombre claro y con una jerarquía bien definida al estilo. Dar clic en OK.

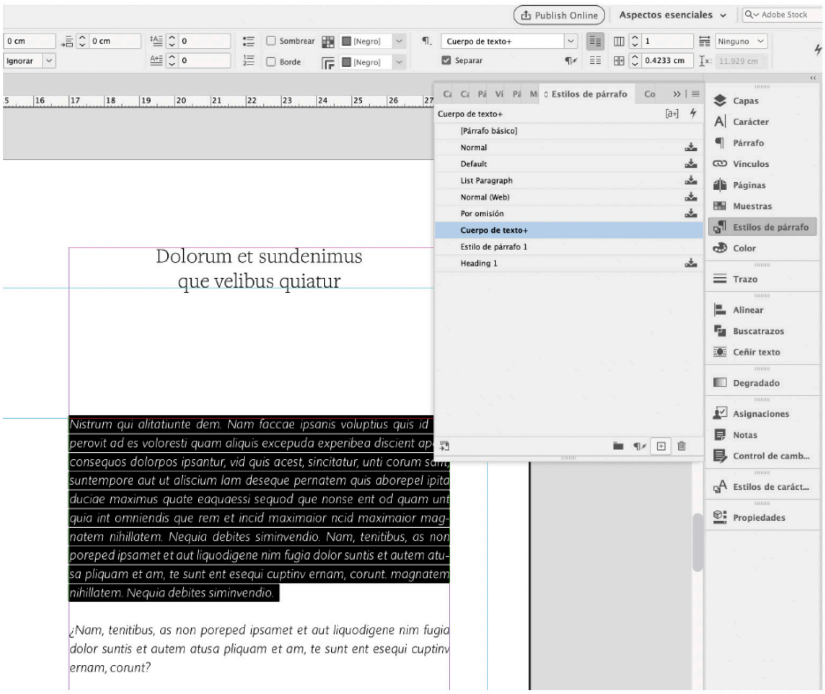

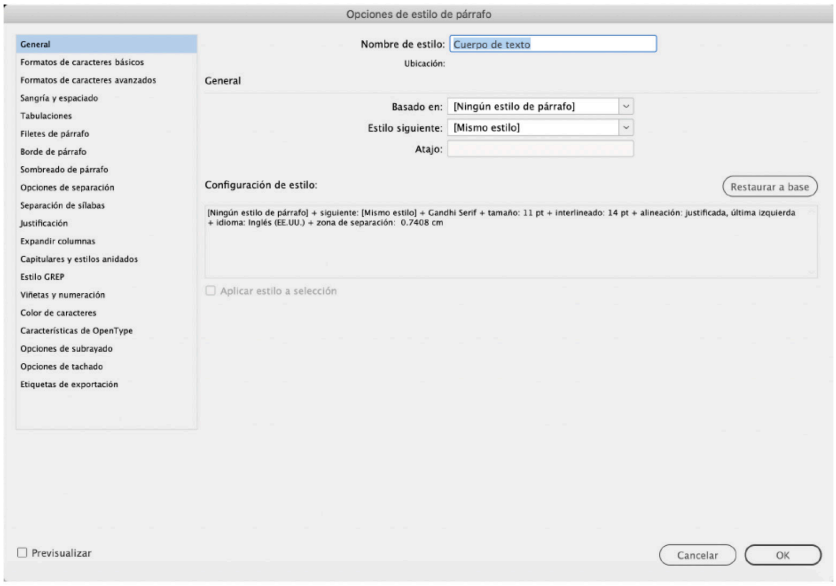

c) Seleccionar las variables tipográficas del texto. Hacer clic en Estilos de carácter > Crear estilo nuevo. Modificar las características particulares de ser necesario. Dar un nombre claro al estilo. Dar clic en Aceptar.

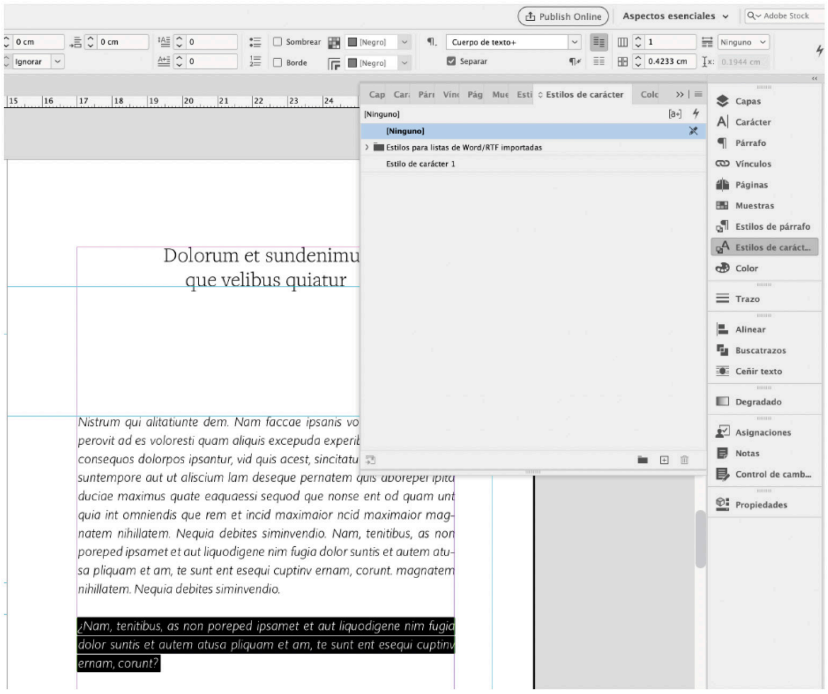

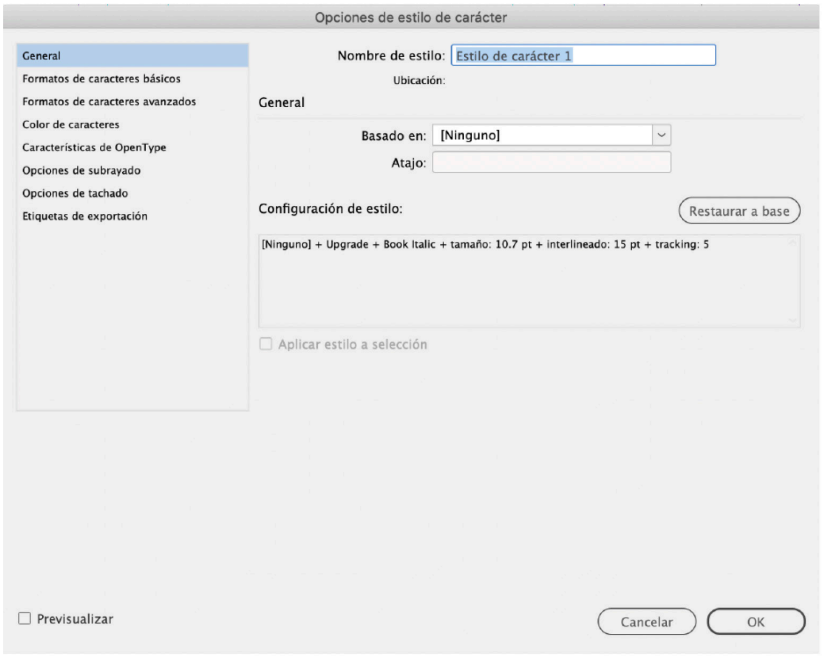

d) Crear un archivo en Word nuevo. Crear estilos de párrafo y de carácter con los mismos nombres que los definidos en los incisos b) y c). Guardar como plantilla de Word.

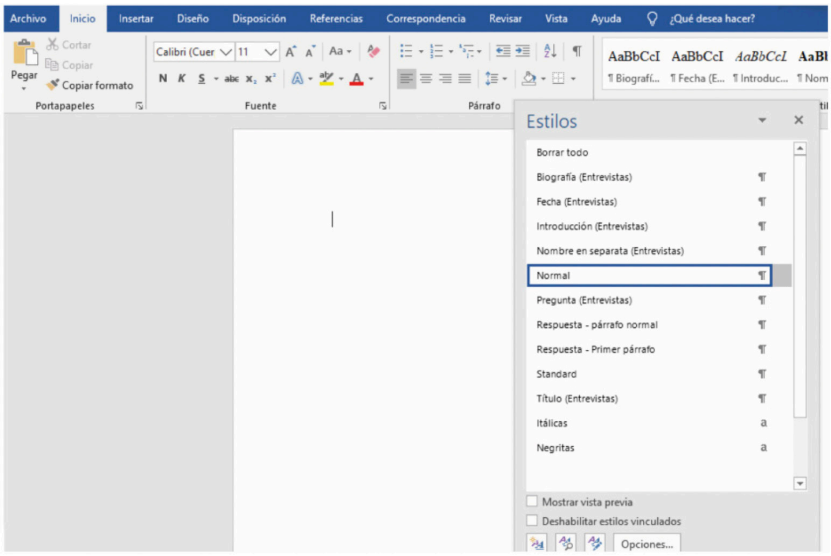

3.2.3. Formatos de archivos (tipografía, imágenes, archivos de texto)

- Tipografías: .otf, .ttf
- Imágenes: .jpg, .tiff, .psd, .png, .ai, .pdf
- Archivos de texto: .doc, .docx
- Archivos editables: .indd, .idml, .ai, .pdf, .psd, .tiff

3.2.4. Cómo preparar documentos para imprenta

Interiores
Empaquetar el archivo original con tipografías, *links*, archivo con extensión .idml y .pdf. Cuidar que las imágenes utilizadas tengan una resolución de 300 dpis y con modelo de color CMYK o escala de grises, según el caso. De ser necesarios pantones, que esten añadidos a las muestras de color.

Los parámetros del PDF son:

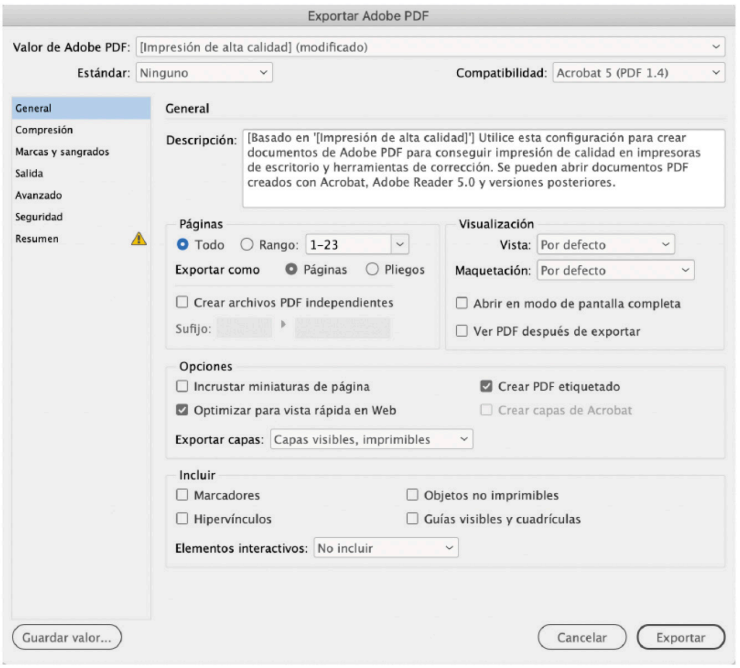

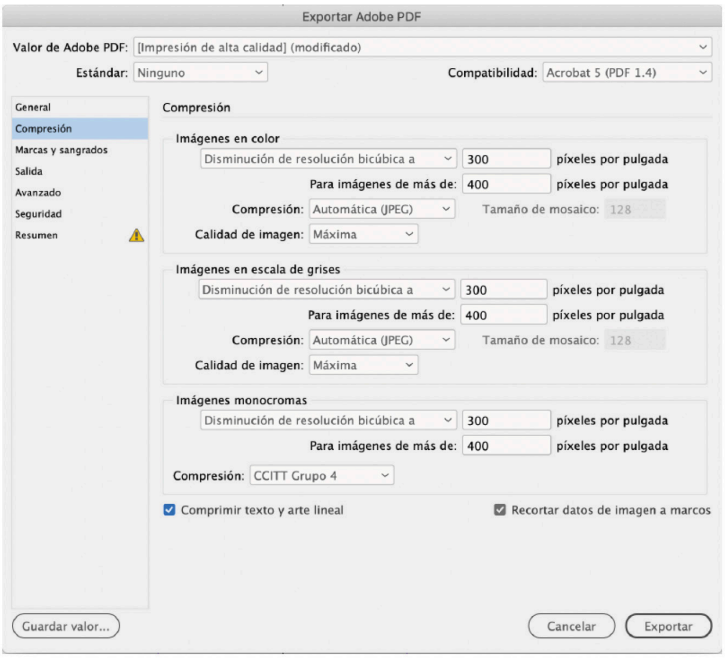

Para las marcas de recorte y de registro, preguntar a la imprenta. En caso de que el archivo contenga imágenes rebasadas, agregar 0.5 cm de sangrado.

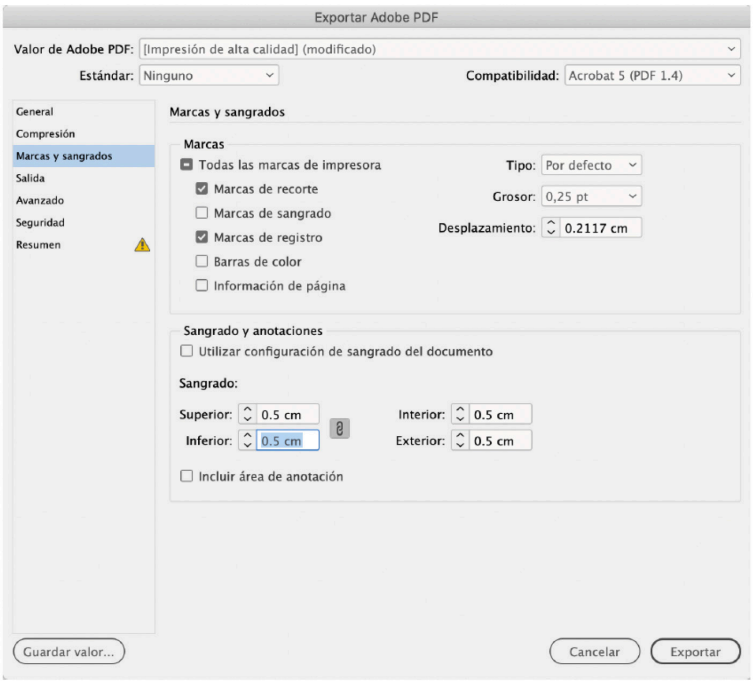

Cubierta

Archivo con extensión .pdf. Cuidar dimensiones, guías en negro Registro, rebase de 0.5 cm, imágenes vectorizadas o con resolución de 300 dpis., modelo de color CMYK o escala de grises según el caso, pantones añadidos a las muestras de color. Enviar imágenes enlazadas y tipografías utilizadas. El lomo es simulado ya que se ajusta en imprenta.

3.2.5. Generación de PDF para libros electrónicos y otros formatos digitales

Para estos archivos, incluir marcadores e hipervínculos en caso de ser necesario.

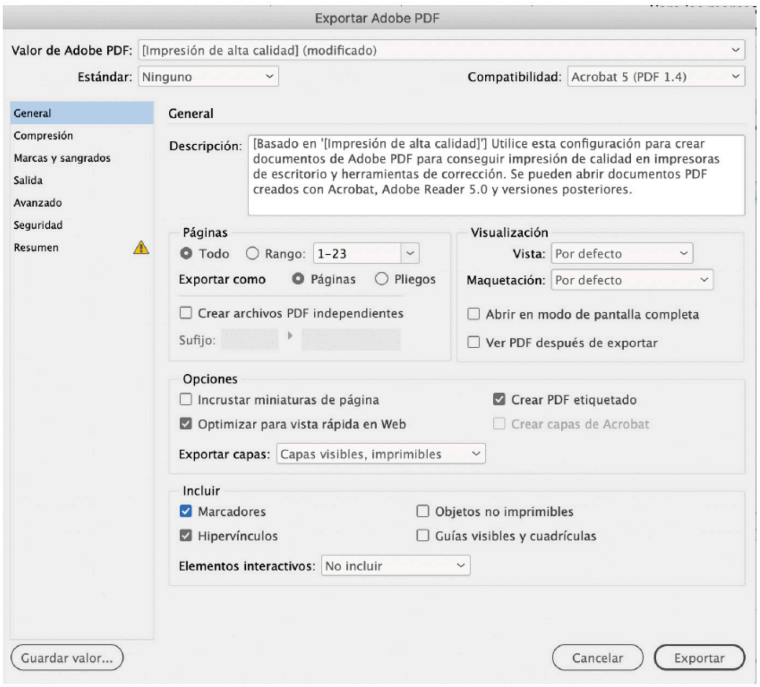

La resolución recomendada es de 200 dpis.

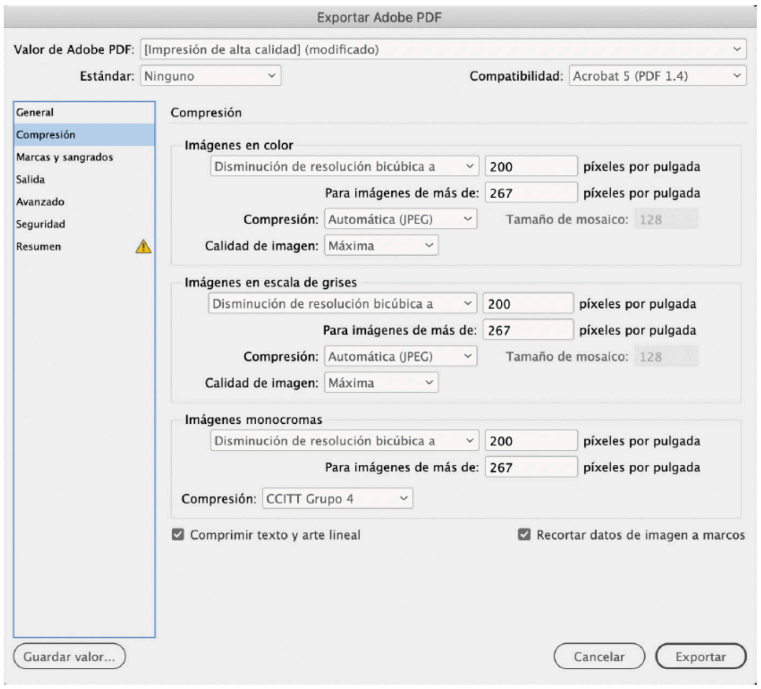

El modelo de color debe ser RGB.

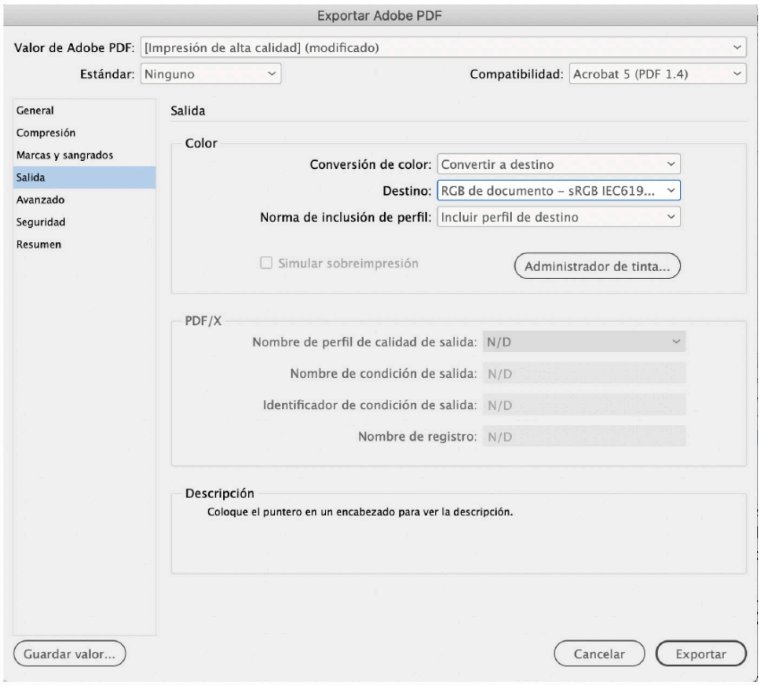

4.
Estructura Editorial

4. ESTRUCTURA EDITORIAL

4.1. Colecciones para la difusión de la cultura democrática

4.1.1. Libros de la Anacahuita

4.1.1.1. Descripción

Obras infantiles y juveniles que presenten contenidos didácticos para fomentar la educación cívica, la cultura democrática y la participación ciudadana.

Libros de la Anacahuita lleva en su nombre a una de las plantas más representativas de Nuevo León. La colección funciona como un «árbol de papel», significado de esa voz náhuatl, a cuya sombra las y los lectores niños y jóvenes encuentran un espacio para la lectura y la discusión de la democracia.

- Usos del logotipo

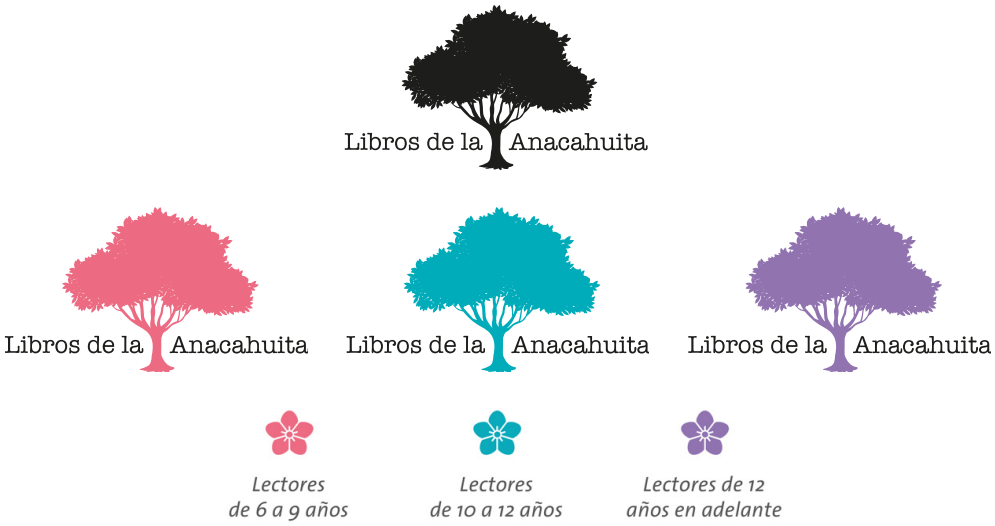

- Otros usos permitidos: con contorno o con blanco.

4.1.1.2. Libro álbum

a) Exteriores:

Los Libros de la Anacahuita en su versión libro álbum tienen una medida de 20 x 25 cm.

b) Interiores:

4.1.1.3. Narrativa

a) Exteriores:

Los Libros de la Anacahuita en su versión narrativa tienen una medida de 16 x 23 cm.

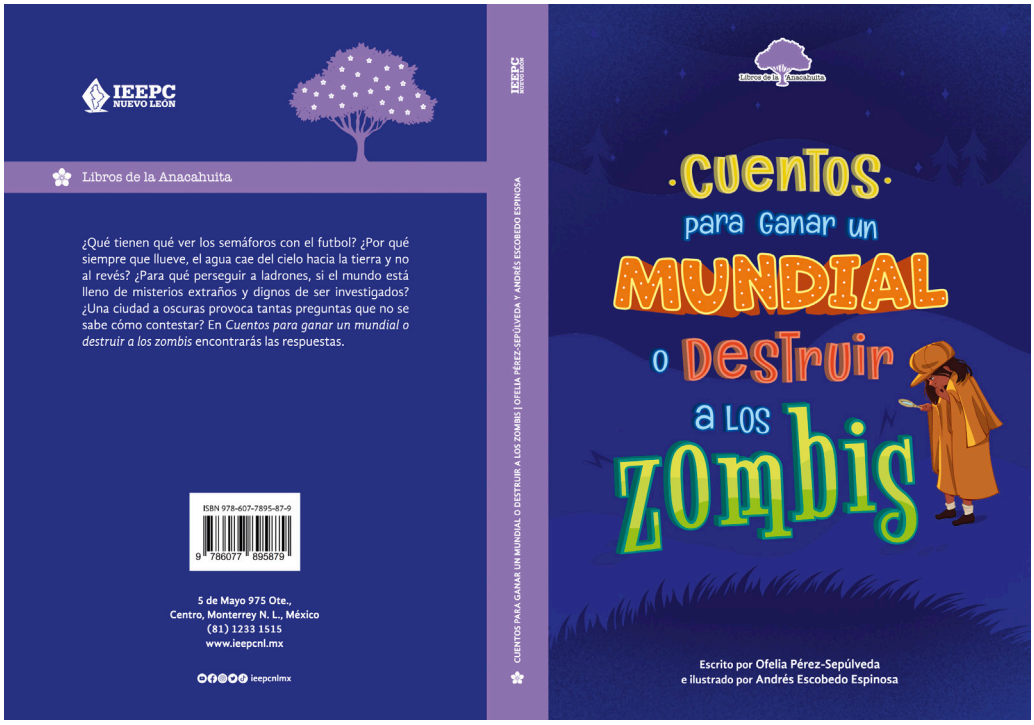

b) Interiores:

4.1.2. Nodos

4.1.2.1. Descripción

Obras de divulgación sobre tópicos de la cultura político-democrática, con un enfoque para públicos no especializados. Esta colección puede derivar en diversas series y su diseño puede variar pero debe basarse en el aquí presentado.

La Colección Nodos pretende tejer una red que llegue a espacios donde la discusión democrática no ha sido explorada a profundidad. Cada libro funciona como un nodo que acerca a la ciudadanía a los temas de participación y aprendizaje de la democracia.

- Usos del logotipo

En negro:

En blanco:

Con fondo de color:

4.1.2.2. Exteriores

Los libros de la colección Nodos tienen una medida de 15 x 22 cm.

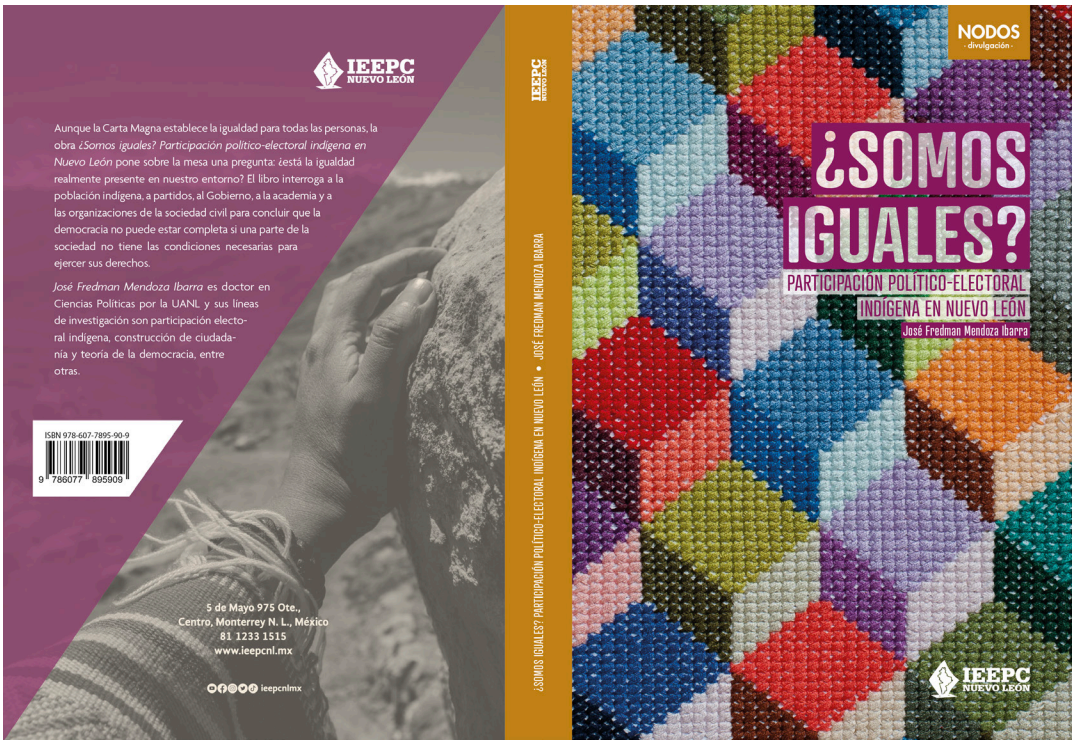

4.1.2.3. Interiores

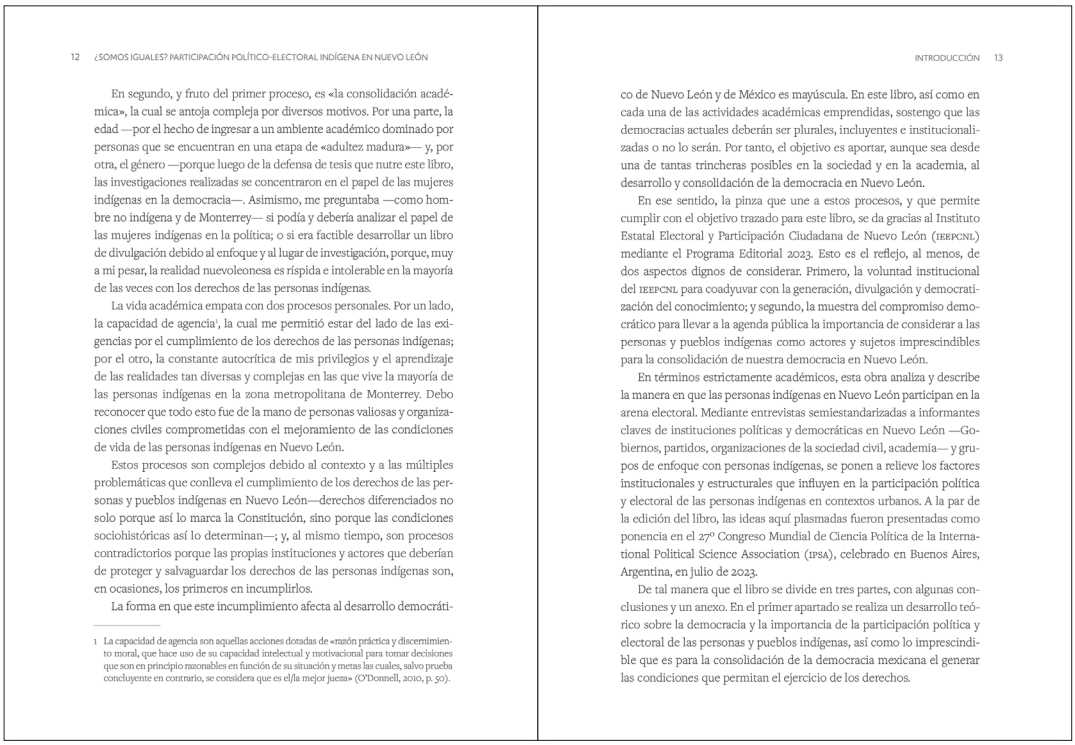

12 ¿SOMOS IGUALES? PARTICIPACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL INDÍGENA EN NUEVO LEÓN

En segundo, y fruto del primer proceso, es «la consolidación académica», la cual se antoja compleja por diversos motivos. Por una parte, la edad —por el hecho de ingresar a un ambiente académico dominado por personas que se encuentran en una etapa de «adultez madura»— y, por otra, el género —porque luego de la defensa de tesis que nutre este libro, las investigaciones realizadas se concentraron en el papel de las mujeres indígenas en la democracia—. Asimismo, me preguntaba —como hombre no indígena y de Monterrey— si podía y debería analizar el papel de las mujeres indígenas en la política; o si era factible desarrollar un libro de divulgación debido al enfoque y al lugar de investigación, porque, muy a mi pesar, la realidad nuevoleonesa es rígida e intolerable en la mayoría de las veces con los derechos de las personas indígenas.

La vida académica empata con dos procesos personales. Por un lado, la capacidad de agencia[1], la cual me permitió estar del lado de las exigencias por el cumplimiento de los derechos de las personas indígenas; por el otro, la constante autocrítica de mis privilegios y el aprendizaje de las realidades tan diversas y complejas en las que vive la mayoría de las personas indígenas en la zona metropolitana de Monterrey. Debo reconocer que todo esto fue de la mano de personas valiosas y organizaciones civiles comprometidas con el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas indígenas en Nuevo León.

Estos procesos son complejos debido al contexto y a las múltiples problemáticas que conlleva el cumplimiento de los derechos de las personas y pueblos indígenas en Nuevo León—derechos diferenciados no solo porque así lo marca la Constitución, sino porque las condiciones sociohistóricas así lo determinan—; y, al mismo tiempo, son procesos contradictorios porque las propias instituciones y actores que deberían de proteger y salvaguardar los derechos de las personas indígenas son, en ocasiones, los primeros en incumplirlos.

La forma en que este incumplimiento afecta al desarrollo democrático de Nuevo León y de México es mayúscula. En este libro, así como en cada una de las actividades académicas emprendidas, sostengo que las democracias actuales deberán ser plurales, incluyentes e institucionalizadas o no lo serán. Por tanto, el objetivo es aportar, aunque sea desde una de tantas trincheras posibles en la sociedad y en la academia, al desarrollo y consolidación de la democracia en Nuevo León.

1 La capacidad de agencia son aquellas acciones dotadas de «razón práctica y discernimiento moral, que hace uso de su capacidad intelectual y motivacional para tomar decisiones que son en principio razonables en función de su situación y metas las cuales, salvo prueba concluyente en contrario, se considera que es el/la mejor jueza» (O'Donnell, 2010, p. 50).

INTRODUCCIÓN 13

En ese sentido, la pinza que une a estos procesos, y que permite cumplir con el objetivo trazado para este libro, se da gracias al Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Nuevo León (IEEPCNL) mediante el Programa Editorial 2023. Esto es el reflejo, al menos, de dos aspectos dignos de considerar. Primero, la voluntad institucional del IEEPCNL para coadyuvar con la generación, divulgación y democratización del conocimiento; y segundo, la muestra del compromiso democrático para llevar a la agenda pública la importancia de considerar a las personas y pueblos indígenas como actores y sujetos imprescindibles para la consolidación de nuestra democracia en Nuevo León.

En términos estrictamente académicos, esta obra analiza y describe la manera en que las personas indígenas en Nuevo León participan en la arena electoral. Mediante entrevistas semiestandarizadas a informantes claves de instituciones políticas y democráticas en Nuevo León —Gobiernos, partidos, organizaciones de la sociedad civil, academia— y grupos de enfoque con personas indígenas, se ponen a relieve los factores institucionales y estructurales que influyen en la participación política y electoral de las personas indígenas en contextos urbanos. A la par de la edición del libro, las ideas aquí plasmadas fueron presentadas como ponencia en el 27° Congreso Mundial de Ciencia Política de la International Political Science Association (IPSA), celebrado en Buenos Aires, Argentina, en julio de 2023.

De tal manera que el libro se divide en tres partes, con algunas conclusiones y un anexo. En el primer apartado se realiza un desarrollo teórico sobre la democracia y la importancia de la participación política y electoral de las personas y pueblos indígenas, así como lo imprescindible que es para la consolidación de la democracia mexicana el generar las condiciones que permitan el ejercicio de los derechos.

4.1.3. Texturas

4.1.3.1. Descripción de la colección

Obras académicas y textos de investigación dirigidos a públicos especializados.

Esta colección reúne importantes trabajos académicos y de investigación relacionados con democracia, civismo y sociedad. Estos escritos funcionan como un microscopio que permite observar a detalle la textura que da forma a la comunidad y analizar los procesos que construyen nuestra democracia.

- Usos del logotipo

En negro:

TEXTURAS
· investigación ·

En blanco:

TEXTURAS
· investigación ·

Con fondo de color:

TEXTURAS
· investigación ·

4.1.3.2. Exteriores

Los libros de la colección Texturas tienen una medida de 16 x 23 cm.

4.1.3.3. Interiores

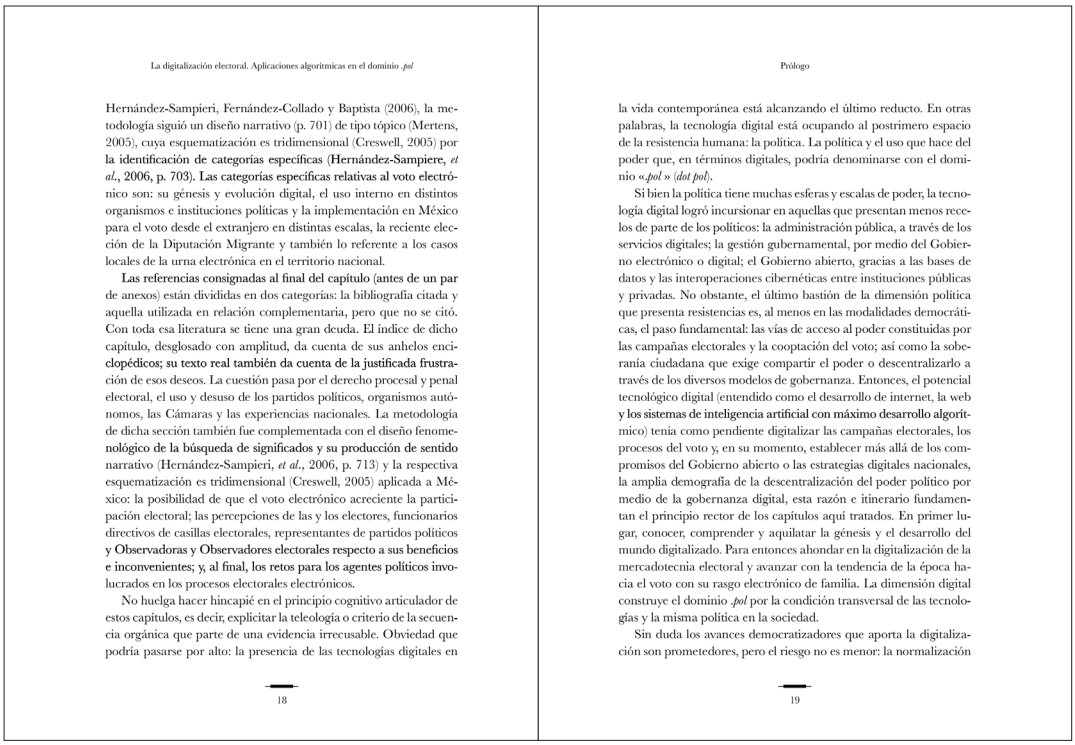

4.2. Revista

4.2.1. Descripción

Publicación periódica de índole cultural editada por el Instituto con el objetivo de propiciar la reflexión y discusión de tópicos políticos-electorales, así como difundir la cultura democrática y promover la participación ciudadana.

- Usos del logotipo

- Otros usos permitidos: con color.

4.2.2. Exteriores

La revista tienen una medida de 20.5 x 27 cm.

4.2.3. Interiores

LA GUERRA HISTÓRICA ENTRE CAMPAÑAS POLÍTICAS Y *GRAFFITI*

JULIO CISNEROS

Fundenl

UNA campaña está borrando el *graffiti*, una estrategia institucional empresarial que busca la Presidencia en las siguientes elecciones e inunda las paredes de la ciudad con su campaña. Normalmente vemos que pasa esto cada tres y seis años con cualquier color político que siempre tiene un fondo blanco, pero en los últimos meses los colores rojo, blanco y negro nos abruman, es esta campaña la que empieza una guerra contra el *graffiti* en Nuevo León (aunque no dudo que en todo el país pase lo mismo).

En mi recorrido habitual he podido ver un sinfín de paredes pintadas con el mismo lema. Paredes de lugares abandonados, de fábricas o grandes empresas, de particulares, etcétera. Pintan sobre publicidad de conciertos pasados, sobre publicidad en general, sobre *graffiti* «feo» (*tags*, ganchos, bombas o apaños), sobre murales. Y es justo aquí donde tratan de imponer a una candidata cueste lo que cueste; declarando la guerra en una lucha que se vive en las calles y que los personajes de la política muchas veces no entienden e invisibilizan.

Dicha imposición política es al interior del partido y de la imagen pública. Tratan de posicionar una imagen, un personaje desde todos los frentes que la ley les permite o no; actual controversia política entre Presidencia, la Jefa de Gobierno y el INE. Una imposición que con todos los recursos borra *graffiti* y que, si no le preocupan las leyes electorales, mucho menos le preocupa la enemistad con el amplio mundo del *graffiti*.

Por ejemplo, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales no menciona nada que haga alusión, que castigue o se prevenga la agresión a los muros pintados con *graffiti*; por su parte la Ley Electoral Para el Estado de Nuevo León da una luz para el castigo o la prevención. Esta dice en su artículo 168, inciso IV: «No podrá colgarse, fijarse o pintarse en obras de arte»… No entraremos aquí en el debate de si el *graffiti* es arte o no, pero ¿por qué no incluir la palabra *graffiti*-mural-arte urbano a dicha ley?

En 2023 es el caso de la campaña de #EsClaudia, pero dos años antes otro candidato había borrado un mural sobre Brenda Damaris, mural que denuncia la problemática de la desaparición forzada, la violencia de género, los feminicidios. Ese mural fue realizado por FUNDENL, la asamblea feminista, y Maldita Carmen en el marco del Otro Festival de 2019. Así como muchos políticos más han hecho lo mismo en los barrios, borrando *graffiti*, murales, arte urbano. ¿Será posible pasar de acciones meramente simbólicas como las disculpas públicas al respeto por el *graffiti*-muralismo-arte urbano?

Julio Cisneros
Sociólogo y artista urbano. Ha expuesto en la Reseña de la Gráfica de Nuevo León, así como en galerías en México y Latinoamérica.

LOS DERECHOS ELECTORALES DE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD

ARGENTINA MONTALVO

ESTIMADO lector/a, me presento: mi nombre es Argentina Montalvo, tengo 35 años y soy una persona con discapacidad visual.

Participé como candidata por el Distrito 18 local en Nuevo León; la invitación me llegó de un día para otro y pensé que, como alguien con discapacidad que conoce las carencias que vivimos, lograría un cambio.

Tuve bastantes obstáculos: desde la falta de acercamiento de los organismos electorales hasta detalles dentro del partido, lo cual me llevó a pensar que mi candidatura se me ofreció solo para llenar un requisito.

Tuve apoyo de varias personas que me invitaron y me apoyaban cuando podían. Eran dos candidatas a puestos importantes que me ayudaban cuando sus agendas lo permitían, y se los agradezco infinitamente y también a un cierto señor gruñón de García muy metido en la política.

La parte más difícil, aparte de ir a la calle sin recursos ni asesoría de cómo conseguirlos, fue el debate, el cual evidenció para mí que los derechos para las personas con discapacidad existen, pero las instituciones no están preparadas adecuadamente.

> Creo que los derechos políticos de las personas con cualquier discapacidad no solo deben quedarse en papel… más bien en su creación deberían asesorarse con verdaderos expertos en la inclusión.

Me informaron que participaría en un debate tres días antes de realizarse y el personal de la entonces Comisión Estatal Electoral se comunicó conmigo a las 11 p. m. del día anterior para saber qué necesitaba. Me ofrecieron una campana de box para denotar el tiempo y que usara tarjetas braille. Solicité poder usar mi celular con lector de pantallas en vez de la nota y se me negó con el argumento de que los dispositivos electrónicos estaban prohibidos.

Llegó el día del debate y se hizo lo que se pudo. Me sorprendió después en el debate de Gobernador que cierto candidato sacó su celular y mostró mucha información. Mi partido tomó riendas en el asunto. Lo que sí es digno de alabar fue la rápida respuesta del Tribunal Electoral de Nuevo León, que ordenó repetir el debate y que me permitieran exigir condiciones de igualdad. Al final se decidió que se me permitiera a mí y a la otra candidata con discapacidad visual hacer uso de la tecnología inclusiva, en mi caso, mi celular con su lector de pantalla.

En lo personal, creo que las leyes y los derechos políticos de las personas con cualquier discapacidad no solo deben quedarse en papel, ni ser escritas para no llevarse a la práctica, más bien en su creación deberían asesorarse con verdaderos expertos en la inclusión.

Me despido, agradezco la invitación a escribir esta columna, hecha sin afán de ofender a nadie, es solo mi muy humilde experiencia vivida. Los invito a ver la versión web de esta columna en el sitio www.puntodorsal.mx, donde les puedo contar todo con más detalles.

Argentina Montalvo
Candidata a Diputada Local por el Distrito 18 de Nuevo León, durante el proceso electoral 2020-2021.

4.3. Publicaciones institucionales

4.3.1. Certamen de Ensayo Político

4.3.1.1. Exteriores

Los libros del Certamen tienen una medida de 13 x 21 cm, a continuación se ilustran sus partes.

4.3.1.2. Interiores

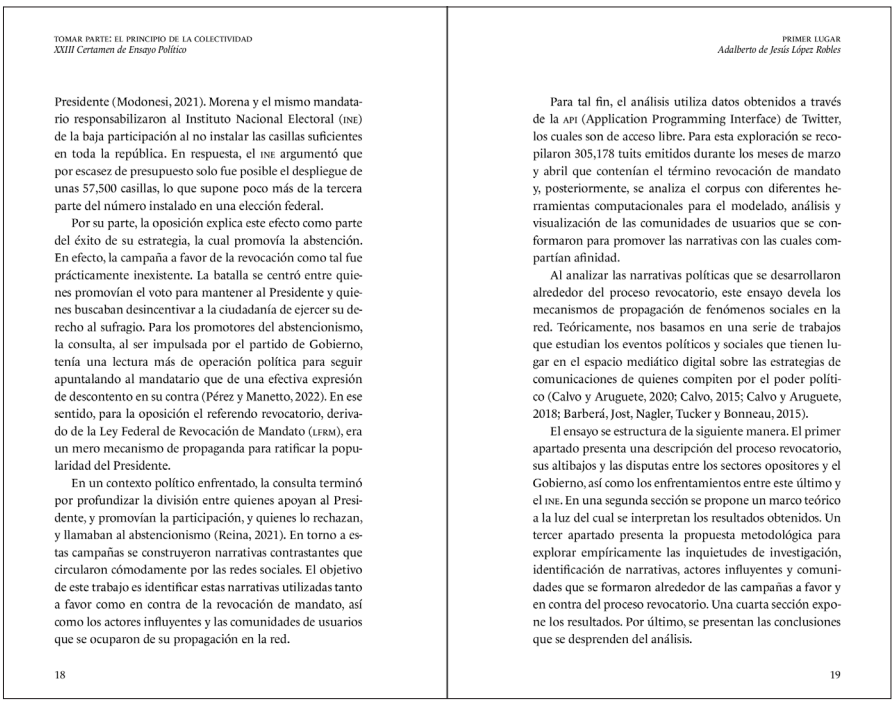

4.3.2. Reseñas del Concurso Nacional de Estudios Políticos y Sociales

4.3.2.1. Exteriores

Los libros de las Reseñas tienen una medida de 13 x 21 cm, a continuación se ilustran sus partes.

4.3.2.2. Interiores

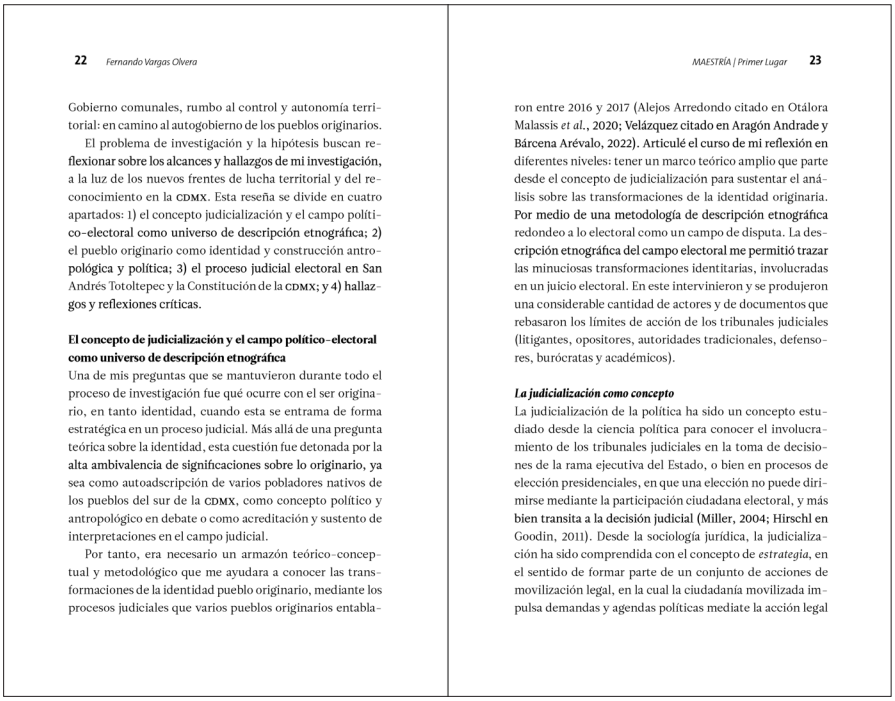

4.3.3. Crónicas y relatos del proceso electoral

4.3.3.1. Exteriores

Los libros de Crónicas tienen una medida de 13 x 21 cm, a continuación se ilustran sus partes.

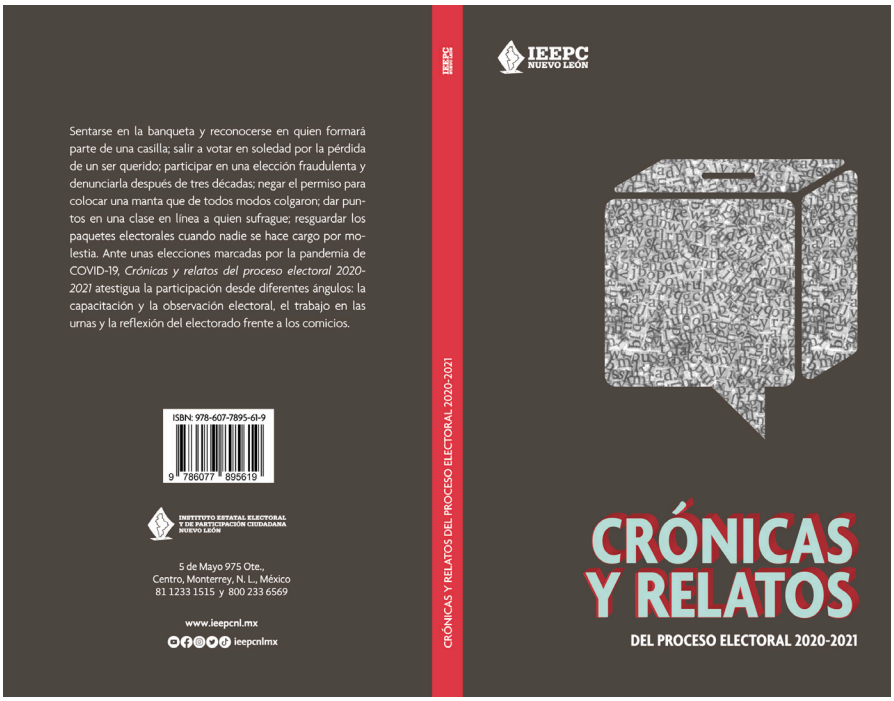

4.3.3.2. Interiores

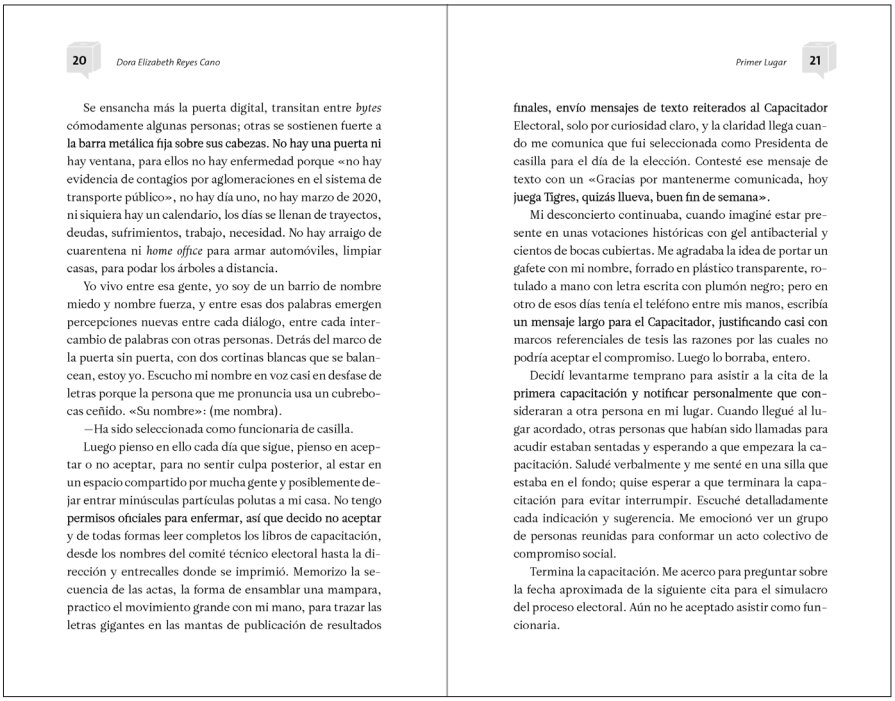

4.3.4. Deja tu huella electoral

4.3.4.1. Exteriores

Los libros de Deja tu huella electoral tienen una medida de 13 x 21 cm, a continuación se ilustran sus partes.

4.3.4.2. Interiores

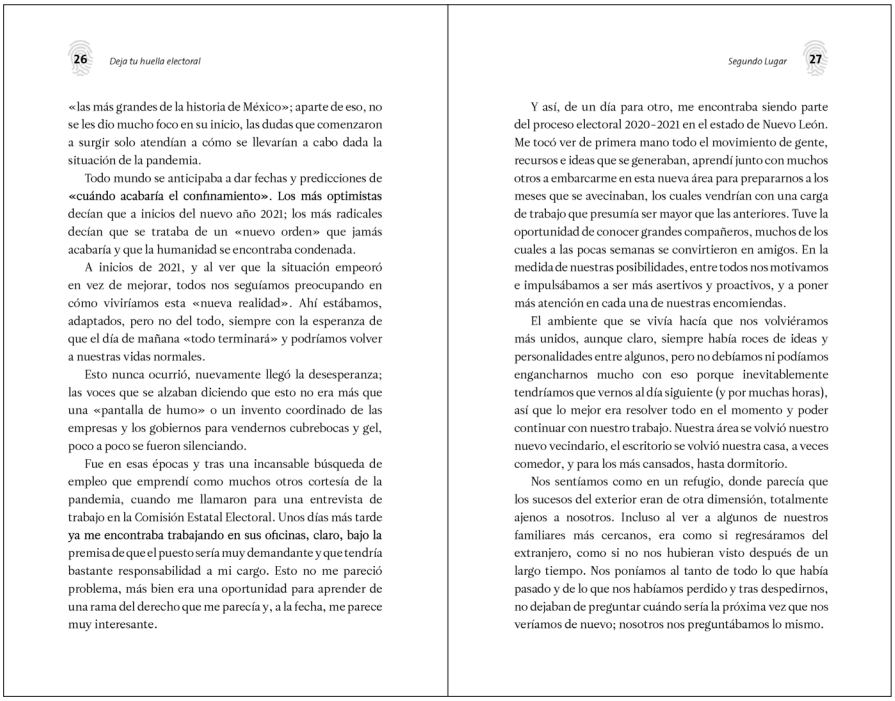

4.3.5. Boletín de la Biblioteca Especializada

4.3.5.1. Descripción

El Boletín de la Biblioteca Especializada es una publicación periódica en formato electrónico, cuyo objetivo es difundir el acervo bibliográfico que el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León pone a disposición de la ciudadanía para el desarrollo del conocimiento y la investigación en materia político-electoral.

4.3.5.2. Exteriores

El boletín tiene una medida de 21.59 x 27.94 cm.

4.3.5.3. Interiores

4.3.6. Leyes, reglamentos y lineamientos

Leyes

4.3.6.1. Exteriores

Las publicaciones de leyes tienen una medida de 16 x 22 cm, a continuación se ilustran sus partes.

4.3.6.2. Interiores

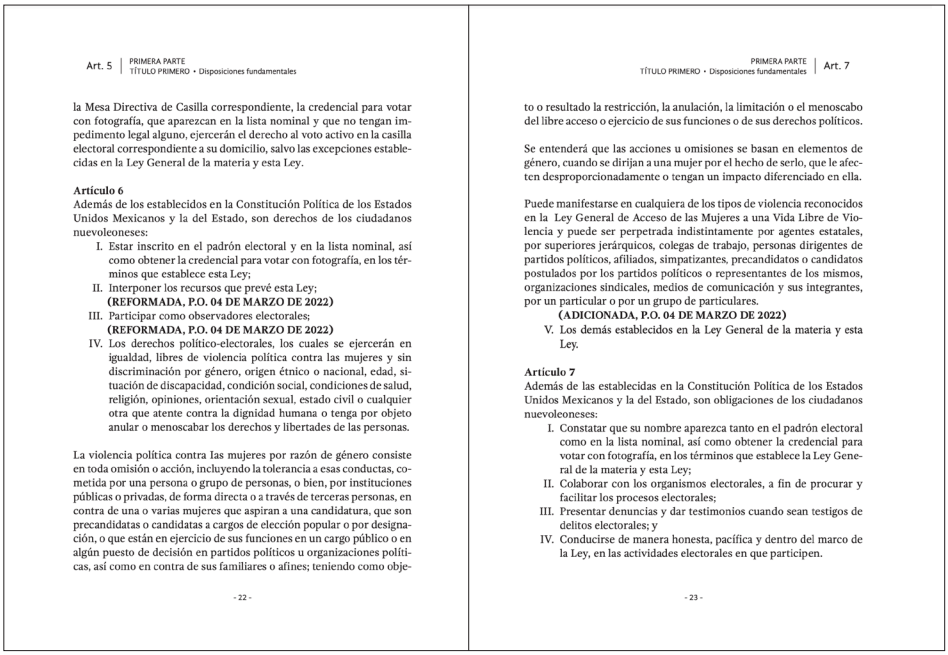

la Mesa Directiva de Casilla correspondiente, la credencial para votar con fotografía, que aparezcan en la lista nominal y que no tengan impedimento legal alguno, ejercerán el derecho al voto activo en la casilla electoral correspondiente a su domicilio, salvo las excepciones establecidas en la Ley General de la materia y esta Ley.

Artículo 6
Además de los establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado, son derechos de los ciudadanos nuevoleoneses:

I. Estar inscrito en el padrón electoral y en la lista nominal, así como obtener la credencial para votar con fotografía, en los términos que establece esta Ley;
II. Interponer los recursos que prevé esta Ley;
(REFORMADA, P.O. 04 DE MARZO DE 2022)
III. Participar como observadores electorales;
(REFORMADA, P.O. 04 DE MARZO DE 2022)
IV. Los derechos político-electorales, los cuales se ejercerán en igualdad, libres de violencia política contra las mujeres y sin discriminación por género, origen étnico o nacional, edad, situación de discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

La violencia política contra las mujeres por razón de género consiste en toda omisión o acción, incluyendo la tolerancia a esas conductas, cometida por una persona o grupo de personas, o bien, por instituciones públicas o privadas, de forma directa o a través de terceras personas, en contra de una o varias mujeres que aspiran a una candidatura, que son precandidatas o candidatas a cargos de elección popular o por designación, o que están en ejercicio de sus funciones en un cargo público o en algún puesto de decisión en partidos políticos u organizaciones políticas, así como en contra de sus familiares o afines; teniendo como objeto o resultado la restricción, la anulación, la limitación o el menoscabo del libre acceso o ejercicio de sus funciones o de sus derechos políticos.

Se entenderá que las acciones u omisiones se basan en elementos de género, cuando se dirijan a una mujer por el hecho de serlo, que le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella.

Puede manifestarse en cualquiera de los tipos de violencia reconocidos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y puede ser perpetrada indistintamente por agentes estatales, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, personas dirigentes de partidos políticos, afiliados, simpatizantes, precandidatos o candidatos postulados por los partidos políticos o representantes de los mismos, organizaciones sindicales, medios de comunicación y sus integrantes, por un particular o por un grupo de particulares.
(ADICIONADA, P.O. 04 DE MARZO DE 2022)
V. Los demás establecidos en la Ley General de la materia y esta Ley.

Artículo 7
Además de las establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado, son obligaciones de los ciudadanos nuevoleoneses:

I. Constatar que su nombre aparezca tanto en el padrón electoral como en la lista nominal, así como obtener la credencial para votar con fotografía, en los términos que establece la Ley General de la materia y esta Ley;
II. Colaborar con los organismos electorales, a fin de procurar y facilitar los procesos electorales;
III. Presentar denuncias y dar testimonios cuando sean testigos de delitos electorales; y
IV. Conducirse de manera honesta, pacífica y dentro del marco de la Ley, en las actividades electorales en que participen.

Reglamentos y lineamientos

4.3.6.3. Exteriores

Las publicaciones de los reglamentos y lineamientos tienen una medida de 12.4 x 20.5 cm, a continuación se ilustran sus partes.

4.3.6.4. Interiores

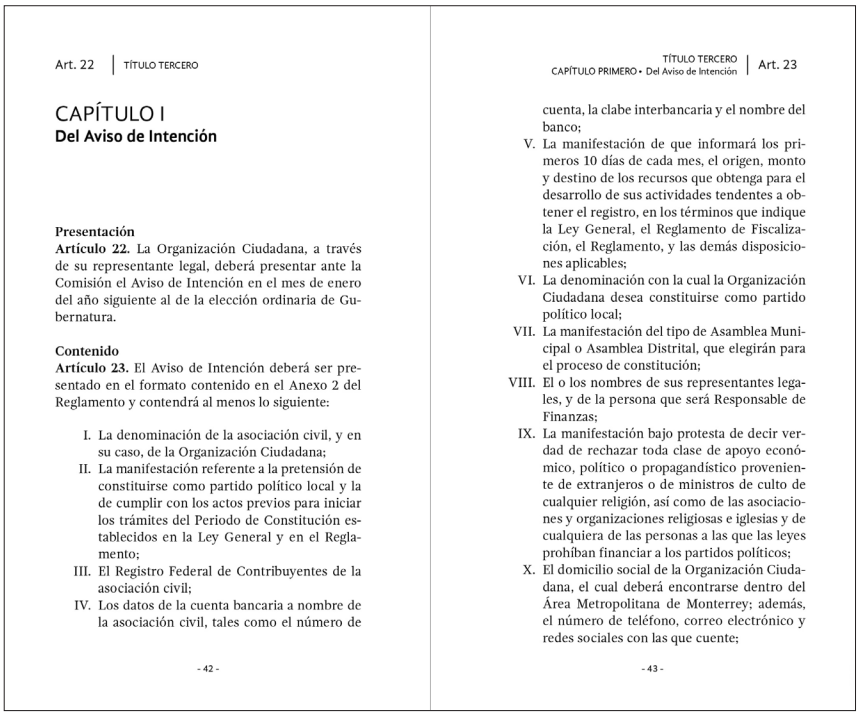

Art. 22 | TÍTULO TERCERO

CAPÍTULO I
Del Aviso de Intención

Presentación
Artículo 22. La Organización Ciudadana, a través de su representante legal, deberá presentar ante la Comisión el Aviso de Intención en el mes de enero del año siguiente al de la elección ordinaria de Gubernatura.

Contenido
Artículo 23. El Aviso de Intención deberá ser presentado en el formato contenido en el Anexo 2 del Reglamento y contendrá al menos lo siguiente:

I. La denominación de la asociación civil, y en su caso, de la Organización Ciudadana;
II. La manifestación referente a la pretensión de constituirse como partido político local y la de cumplir con los actos previos para iniciar los trámites del Periodo de Constitución establecidos en la Ley General y en el Reglamento;
III. El Registro Federal de Contribuyentes de la asociación civil;
IV. Los datos de la cuenta bancaria a nombre de la asociación civil, tales como el número de

- 42 -

TÍTULO TERCERO
CAPÍTULO PRIMERO • Del Aviso de Intención | Art. 23

cuenta, la clabe interbancaria y el nombre del banco;
V. La manifestación de que informará los primeros 10 días de cada mes, el origen, monto y destino de los recursos que obtenga para el desarrollo de sus actividades tendentes a obtener el registro, en los términos que indique la Ley General, el Reglamento de Fiscalización, el Reglamento, y las demás disposiciones aplicables;
VI. La denominación con la cual la Organización Ciudadana desea constituirse como partido político local;
VII. La manifestación del tipo de Asamblea Municipal o Asamblea Distrital, que elegirán para el proceso de constitución;
VIII. El o los nombres de sus representantes legales, y de la persona que será Responsable de Finanzas;
IX. La manifestación bajo protesta de decir verdad de rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de culto de cualquier religión, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que las leyes prohíban financiar a los partidos políticos;
X. El domicilio social de la Organización Ciudadana, el cual deberá encontrarse dentro del Área Metropolitana de Monterrey; además, el número de teléfono, correo electrónico y redes sociales con las que cuente;

- 43 -

4.3.7 Memorias y estadísticas de los procesos electorales

Las memorias y estadísticas de los procesos electorales se proponen y se diseñan conforme a las necesidades de cada proceso electoral.

4.3.8. Estudios académicos auspiciados, coordinados y desarrollados por el Instituto

Estas ediciones entran dentro de la colección Texturas y por tanto deben apegarse al diseño establecido en el apartado 4.1.3. de este manual.

4.3.9. Ediciones especiales

Esta colección puede derivar en diversas series y su diseño puede variar, pero debe basarse en el aquí presentado.

4.3.9.1. Exteriores

Las publicaciones de ediciones especiales tienen una medida de 15 x 22 cm, a continuación se ilustran sus partes.

4.3.9.2. Interiores

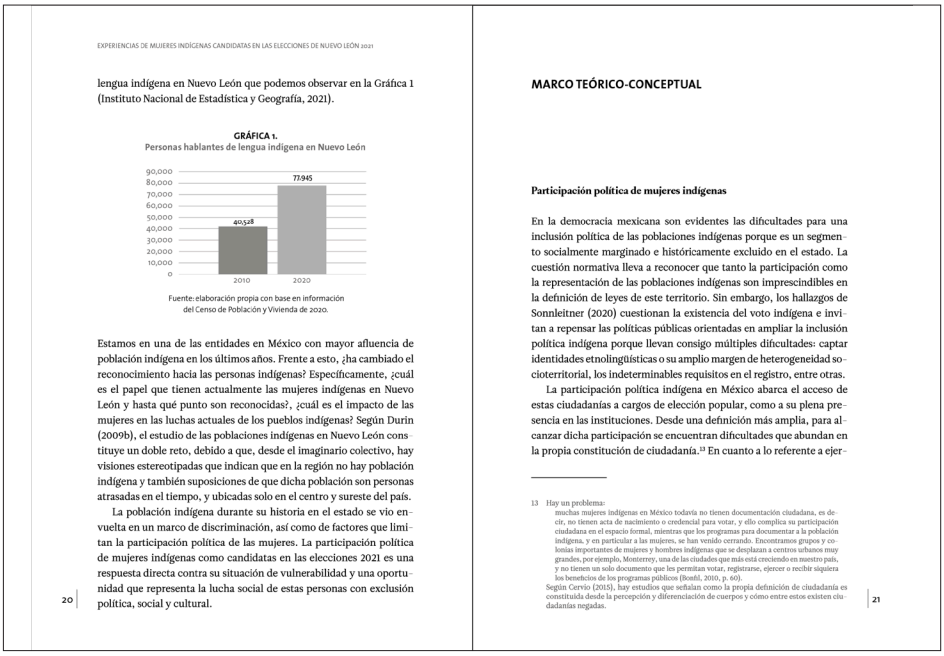

4.4. Manuales y materiales didácticos

4.4.1. Manuales electorales del IEEPCNL

Los manuales electorales se proponen y se diseñan conforme a las necesidades de cada proceso electoral.

4.4.2. Adendas a los manuales del INE

Las adendas a los manuales del Instituto Nacional Electoral se proponen y se diseñan conforme a las necesidades de cada proceso electoral.

4.4.3. Manuales operativos de educación cívica

4.4.3.1. Exteriores

Las publicaciones de los manuales operativos tienen una medida de 21.59 x 27.94 cm, a continuación se ilustran sus partes.

4.4.3.2. Interiores

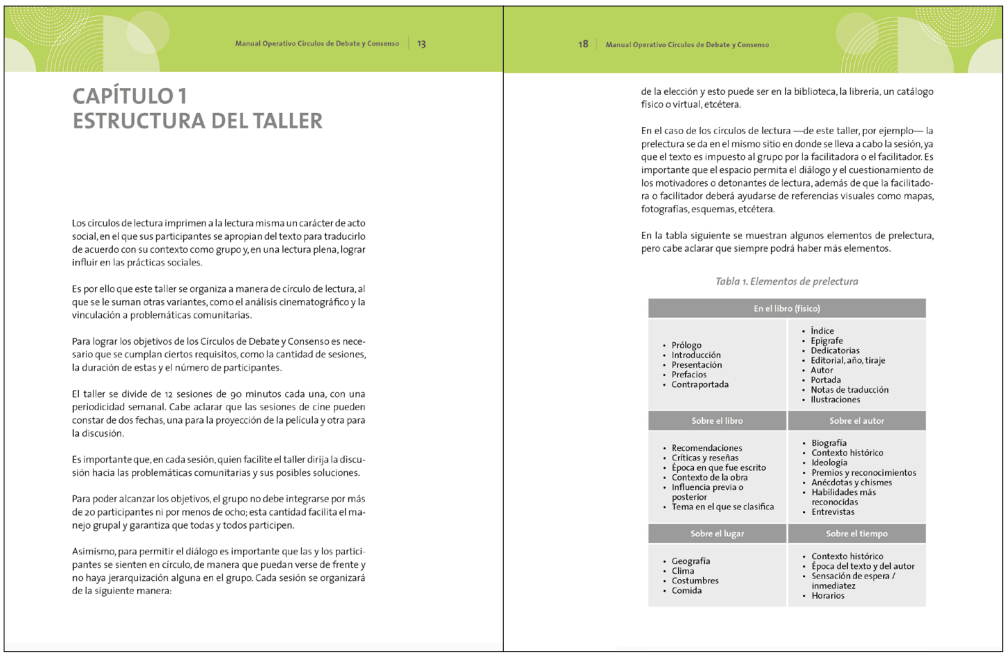

Manual Operativo Círculos de Debate y Consenso | 13

CAPÍTULO 1
ESTRUCTURA DEL TALLER

Los círculos de lectura imprimen a la lectura misma un carácter de acto social, en el que sus participantes se apropian del texto para traducirlo de acuerdo con su contexto como grupo y, en una lectura plena, lograr influir en las prácticas sociales.

Es por ello que este taller se organiza a manera de círculo de lectura, al que se le suman otras variantes, como el análisis cinematográfico y la vinculación a problemáticas comunitarias.

Para lograr los objetivos de los Círculos de Debate y Consenso es necesario que se cumplan ciertos requisitos, como la cantidad de sesiones, la duración de estas y el número de participantes.

El taller se divide de 12 sesiones de 90 minutos cada una, con una periodicidad semanal. Cabe aclarar que las sesiones de cine pueden constar de dos fechas, una para la proyección de la película y otra para la discusión.

Es importante que, en cada sesión, quien facilite el taller dirija la discusión hacia las problemáticas comunitarias y sus posibles soluciones.

Para poder alcanzar los objetivos, el grupo no debe integrarse por más de 20 participantes ni por menos de ocho; esta cantidad facilita el manejo grupal y garantiza que todas y todos participen.

Asimismo, para permitir el diálogo es importante que las y los participantes se sienten en círculo, de manera que puedan verse de frente y no haya jerarquización alguna en el grupo. Cada sesión se organizará de la siguiente manera:

18 | Manual Operativo Círculos de Debate y Consenso

de la elección y esto puede ser en la biblioteca, la librería, un catálogo físico o virtual, etcétera.

En el caso de los círculos de lectura —de este taller, por ejemplo— la prelectura se da en el mismo sitio en donde se lleva a cabo la sesión, ya que el texto es impuesto al grupo por la facilitadora o el facilitador. Es importante que el espacio permita el diálogo y el cuestionamiento de los motivadores o detonantes de lectura, además de que la facilitadora o facilitador deberá ayudarse de referencias visuales como mapas, fotografías, esquemas, etcétera.

En la tabla siguiente se muestran algunos elementos de prelectura, pero cabe aclarar que siempre podrá haber más elementos.

Tabla 1. Elementos de prelectura

En el libro (físico)	
• Prólogo • Introducción • Presentación • Prefacios • Contraportada	• Índice • Epígrafe • Dedicatorias • Editorial, año, tiraje • Autor • Portada • Notas de traducción • Ilustraciones
Sobre el libro	**Sobre el autor**
• Recomendaciones • Críticas y reseñas • Época en que fue escrito • Contexto de la obra • Influencia previa o posterior • Tema en el que se clasifica	• Biografía • Contexto histórico • Ideología • Premios y reconocimientos • Anécdotas y chismes • Habilidades más reconocidas • Entrevistas
Sobre el lugar	**Sobre el tiempo**
• Geografía • Clima • Costumbres • Comida	• Contexto histórico • Época del texto y del autor • Sensación de espera / inmediatez • Horarios

4.4.4. Folletos, cuadernillos, calendarios o instructivos

Este tipo de documentos se proponen y se diseñan conforme a las necesidades de cada proyecto.

4.4.5. Documentos de simulacro y otros materiales de capacitación

Este tipo de documentos se proponen y se diseñan conforme a las necesidades de cada proceso electoral.

Bibliografía

Bringhurst, Robert (2015). *Los elementos del estilo tipográfico*. México: Fondo de Cultura Económica.

Buen Unna, Jorge (2014). *Manual de diseño editorial*. España: Ediciones Trea.

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León (s. f.). *Manual de imagen institucional e identidad gráfica*. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León: Monterrey, Nuevo León.

Hochuli, Jost y Kinross, Robin (2005). *El diseño de libros: práctica y teoría*. España: Campgràfic Editors.

Hyndman, Sarah (2016). *Why Fonts Matter*. Reino Unido: Virgin Books.

Kloss Fernández de Castillo, Gerardo (2002). *Entre el diseño y la edición: tradición cultural e innovación tecnológica en el diseño editorial*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Rico, Esteban y Gonzalo Gómez, Martín (2011). *Estudios críticos sobre diseño de información*. Argentina: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires.

Riggs, Tamye (2010). *Tipos. Tipografías clásicas para el diseño contemporáneo*. España: Editorial Parramón.

Rivera Díaz, Luis Antonio (2011). *Ensayos sobre retórica y diseño*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

MANUAL DE DISEÑO
Anexo a la Política Editorial del IEEPCNL

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN

Este manual se terminó de editar
en el mes de octubre de 2023.

En su formación se utilizó la fuente Gandhi Sans
en 11 puntos para el cuerpo del texto.

CUIDADO DE LA EDICIÓN

Cuauhtémoc Iglesias Ontiveros
Director de Capacitación Electoral

Mateo de Jesús Flores Flores
Jefe del Departamento Editorial

Alan Márquez Rodríguez
Odvidio Reyna García
Analistas Editoriales

César Eduardo Alejandro Uribe
Corrector

Elena Herrera Martínez
Vanessa V. Esquivel Cáceres
Diseñadoras Editoriales

Melina S. García Sánchez
Distribución y Promoción Editorial

Flor A. Alanís Salazar
Asistente de diseño e ilustración

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NUEVO LEÓN

5 de Mayo 975, oriente,
Centro, Monterrey, N. L., México
81 1233 1515

www.ieepcnl.mx

ieepcnlmx